



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Programa de Intervención Breve ejecutado por la I. Municipalidad de Quilpué: Evaluación de impacto en niños y adolescentes egresados durante el año 2011.

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

Diana Garrido Orellana

Profesor guía

Filiberto Nuñez Zuñiga

Marzo 2012.

**Programa de Intervención Breve ejecutado por la I. Municipalidad
de Quilpué: Evaluación de impacto en niños y adolescentes
egresados durante el año 2011.**

ÍNDICE

ÍNDICE	3
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: Los Niños como Sujetos de Derechos: CDN	7
CAPITULO II: Protección Integral de los Derechos de la Infancia y Adolescencia	12
2.1 Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.....	12
2.2 Servicio Nacional de Menores.....	14
2.3 Marco legal en Protección de la Infancia y Adolescencia	16
CAPITULO III: Protección de Derechos a nivel Local	18
3.1 Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.....	18
3.2 Programa de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB): Comuna de Quilpué.....	21
CAPITULO IV: Evaluación de Impacto de Programas Sociales	31
CAPITULO V: Metodología del Trabajo	33
5.1 Planteamiento del Problema	33
5.2 Objetivos	33
5.3 Descripción de variables e Indicadores	34
5.4 Descripción de la Muestra	36
5.5 Instrumentos Aplicados	37
5.6 Tabulación de resultados	37
5.6.1 Nivel Individual.....	37
5.6.2 Nivel Familiar	44
5.6.3 Nivel Social.....	48
5.6.4 Adherencia al Programa	50
CONCLUSIONES	58
PROPUESTAS Y/O RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXO N°1	66

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en conocer los principales efectos del Programa de Intervención Breve en los niños, adolescentes y sus respectivos adultos responsables egresados durante el año 2011, para determinar su grado de bienestar en los ámbitos individual, familiar y social. Para esto se realiza un estudio de 36 casos, a los cuales se le aplica una encuesta que permite obtener diversos resultados, positivos, negativos, esperados y no esperados. De allí se revelan una serie de conclusiones, que permiten determinar el impacto del Programa en su población objetivo.

INTRODUCCIÓN

En la década del Noventa, se manifiesta explícitamente en Chile la preocupación de otorgarles a los niños la calidad de sujetos de derechos, asumiendo la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como el principal marco de referencia en la protección hacia la infancia y adolescencia, por lo que se establecen una serie de obligaciones para el Estado chileno, las familias y la sociedad en general.

De allí que el Servicio Nacional de Menores se consolida como el ente rector en materias de promoción, prevención, protección y reparación de los derechos de la Infancia y adolescencia, para lo cual ha definido una serie de líneas de trabajo, cuya ejecución corresponde a los organismos Colaboradores Acreditados y al trabajo que desarrollan los proyectos que administra directamente el servicio.

Se asumen enfoques de atención que se centran en el niño con su familia, e incluso con la comunidad. Esto, porque la familia es considerada el medio más propicio para el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Por eso resulta trascendental contar con instancias locales de protección de derechos hacia la infancia y adolescencia en los territorios, ya que se privilegia la atención de niños y adolescentes de manera ambulatoria, permitiendo que ejerzan su derecho a crecer en familia y ayudando a ésta a hacerse responsable del niño y/o adolescente.

En este contexto, la I. Municipalidad de Quilpué asume como colaborador acreditado del Sename, bajo la modalidad de Programas de Prevención Focalizada, cuyo proyecto es el Programa de Intervención Breve.

Es un programa que apunta a resolver vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad presentes en niños y adolescentes, en los cuales se identifican factores de vulnerabilidad y fortalezas en los ámbitos personal, familiar y sociocomunitario, para trabajar con ellos en aspectos cognitivos y/o emocionales, mientras que con las familias se trabaja fortaleciendo sus competencias parentales.

El programa está sujeto a una evaluación técnica por parte del Sename, en donde no se miden los efectos, positivos como negativos, que tiene el Programa sobre los niños, adolescentes y sus familias.

En este sentido, el presente trabajo de investigación pretende conocer el impacto del Programa de Intervención Breve en los niños y adolescentes que egresaron en el año 2011. El objetivo principal es describir la situación en la que se encuentran después de haber egresado del Programa indagando en sus características personales, familiares y de interacción social.

Este documento consta de seis capítulos, los que se estructuran de la siguiente manera. El primer capítulo se refiere a la Convención de los Derechos del Niño, donde se dan a conocer los derechos fundamentales de los niños y las obligaciones del Estado frente a ellos. El segundo capítulo expone la institucionalidad, las políticas públicas y el marco legal que rige en materia de Protección de Derechos para niños y adolescentes en Chile.

El tercer capítulo abarca la protección de derechos de los niños a nivel local, destacándose la Oficina de Protección de Derechos hacia la infancia y adolescencia y el Programa de Intervención Breve, del cual se describen sus procesos de intervención, metodologías, criterios y objetivos. El cuarto capítulo expone sobre el significado y la metodología de la Evaluación de Impacto.

El quinto capítulo presenta la metodología del Trabajo, donde se plantea el problema de investigación, los objetivos de ésta, la descripción de variables e indicadores, descripción de la muestra, los Instrumentos aplicados, y los resultados obtenidos. El sexto capítulo se trata de la propuesta técnica para el mejoramiento del Programa y los resultados esperados.

Finalmente en las conclusiones, se exploran los efectos que produce el programa en los niños y adolescentes atendidos, sean positivos o negativos, esperados o no esperados, para determinar su impacto en el bienestar de los menores y sus familias.

Capítulo I

LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHOS: CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN)

Tras la declaración universal de los Derechos Humanos, se consagran derechos y libertades fundamentales para el hombre, inalienables e inherentes a la naturaleza humana.

En este escenario, se entiende que los niños, tienen iguales derechos que todas las personas, y les conciernen además ciertos derechos específicos por su condición de ser niños, lo que denota el reconocimiento universal de todos los niños, niñas y adolescentes como plenos sujetos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo de un país.

Se constituye como una obligación del Estado, la familia y las sociedades en conjunto, respetar, promover y garantizar sus derechos fundamentales, de esta forma generar las mejores condiciones para el desarrollo personal, familiar y social de toda la población infantil y juvenil.

Si bien, el niño ha sido siempre objeto de protección, la construcción de una cultura en favor de la infancia, ha concertado un interés superior a partir de la Convención sobre los Derechos del niño (CDN), instrumento internacional, que incorpora una gama de derechos humanos con especial énfasis en los niños, y que ha sido el principal marco de referencia en materias legales, políticas y sociales de todos los países que la han ratificado.

“La CDN ha implicado un cambio radical en la concepción de la infancia, transformando al niño y niña de objeto a sujeto de derechos y regulando, desde esta perspectiva, su situación jurídica y sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado.”¹

¹ MIDEPLAN, “*Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia*”, (2a ed.) Santiago de Chile: Authievre Impresores 2001, p. 25.

“El interés superior del niño”² es uno de los principios rectores emanados de la Convención, que orienta todas las decisiones y acciones concernientes a los derechos de los niños, exigiendo al Estado, las instituciones públicas y privadas, y a la familia definir las mejores alternativas que garanticen su bienestar. Se trata de considerar los derechos del niño y la plena satisfacción de éstos.

El niño, según la convención, es todo ser humano menor de 18 años³, titular de derechos, entre los cuales se encuentran:

Derecho a la vida y al desarrollo⁴

Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, y que ésta sea de un nivel adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Para lo cual, los niños contarán con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y al acceso a los servicios sanitarios y médicos.

Asimismo, los padres u otras personas responsables por el niño, con ayuda del Estado, deben proporcionar las condiciones de vida que sean necesarias para garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

Derecho a la familia⁵

Es un derecho del niño vivir en familia, considerada el espacio más adecuado para su crecimiento, correspondiendo a los padres la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño, igualmente deben garantizar el pleno respeto y protección de sus derechos.

² Naciones Unidas, “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, Asamblea General de la ONU, New York, 20 de Noviembre 1989, Art. N° 3

³ Ibid, Art. N°1

⁴ Ibid, Art. N°6, N°24, N°27

⁵ Ibid, Art. N°5, N°9, N°10, N°18, N°20,

Por tanto es prioritario procurar la permanencia del niño, en su propia familia siempre que sea posible. Se defiende la idea de que el niño no sea separado de sus padres, atendiendo siempre el interés superior del niño, y apuntando al fortalecimiento del rol de la familia.

Derecho a la educación⁶

Todo niño tiene derecho a la educación, indispensable para su desarrollo cognitivo y social. Por lo que, es obligación del Estado, proporcionar educación primaria obligatoria y gratuita para todos, además de disponer el acceso a la enseñanza secundaria y superior.

El niño tiene el derecho a recibir una educación que le permita desarrollar su personalidad y capacidades, que le inculque el respeto por los derechos humanos, el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, así como de los valores culturales de otros países, que le enseñe también acerca de la paz, de la tolerancia, de la igualdad y del respeto por el ambiente natural.

Derecho a la protección⁷

Este derecho comprende todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales adoptadas por el Estado, sean éstas de carácter nacional, bilateral y/o multilateral para la protección del niño:

Contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación.

Contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

⁶ Ibid, Art. N°28, N°29

⁷ Ibid, Art. N°11, N°16, N°19, N°22, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37, N°38

Contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Contra todas las formas de explotación y abuso sexuales, referidas a la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; y la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio, o su correspondencia, y de ataques ilegales a su honra y su reputación.

Contra los traslados ilícitos al extranjero y la retención ilícita en el extranjero.

Contra el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma. Y en general contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

De la misma forma, el Estado se compromete a brindar protección especial en tiempos de guerra, a los niños refugiados o que traten de obtener el estatuto de refugiado, y a los niños afectados por los conflictos armados.

Derecho a la No discriminación y respeto de la propia Identidad⁸.

Todo niño tiene derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. En efecto, el Estado se compromete a respetar dicha identidad, el nombre, la nacionalidad y las relaciones familiares del niño.

Es un derecho de todo niño ser respetado en igualdad de condiciones, independiente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

⁸ Ibid, Art. N°2, N°7, N°8, N°23, N°30

Para lo cual, el Estado debe adoptar todas las medidas necesarias que aseguren la efectiva aplicación y protección de los derechos derivados de la Convención.

Particularmente, este derecho atiende a los niños pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, o de origen indígena, quienes disfrutarán del derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propio idioma.

De igual forma, todo niño mental o físicamente impedido tiene derecho a una vida plena y digna, por lo que se debe proporcionar las condiciones óptimas para su desarrollo individual y social, asegurando el acceso a los servicios sanitarios y de rehabilitación, también a la educación y capacitación.

Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión⁹

Se consigna como un derecho fundamental, respetar la libertad de pensamiento, de conciencia y religión de todo niño, a su vez, se debe respetar la orientación de los padres en el ejercicio de este derecho.

Además, todo niño tiene derecho a expresar su opinión libremente y que esa opinión sea debidamente escuchada en todos los asuntos que lo afecten, a acceder y obtener información, a difundir esa información y sus ideas en la forma que estime conveniente, a asociarse y celebrar reuniones con otros.

Los niños son considerados ciudadanos y protagonistas de sus propias vidas, y por tanto, tienen derecho a participar activamente en la comunidad.

⁹ Ibid, Art. N° 12, N°13, N°14, N°15, N°17, N°31

Capítulo II

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implica necesariamente un enfoque integral, basado en el reconocimiento explícito de éstos como sujetos plenos de derechos y protagonistas de las políticas públicas desarrolladas en su favor.

Tras la ratificación por parte del Estado de Chile de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en 1990, el reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia ha pasado a ser un punto importante en la agenda nacional, incorporándose los contenidos de la Convención en cada una de las políticas, planes, programas y acciones dirigidas a este sector.

Esto significa, abordar las materias de la infancia y adolescencia, desde una perspectiva de derechos, que incluya a cada uno de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales relevantes en las propuestas legales e institucionales dirigidas a ellos, y se configuren los espacios necesarios para su desarrollo e integración social.

2.1 Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010.

La política nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, es un instrumento de planificación intersectorial, que expone los principales compromisos que suscriben los diversos sectores del Estado, y el conjunto de acciones que éstos implementan para promover y garantizar en todos los ámbitos, la protección efectiva de los derechos de los niños y adolescentes, así como el pleno ejercicio de estos derechos en la vida comunitaria.

Se trata de un trabajo colectivo articulado por 22 instituciones públicas, reunidas en el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia, y coordinadas por el

Ministerio de Planificación y Cooperación¹⁰, que se constituye como una herramienta enfocada a orientar y ordenar cada una de las iniciativas dispuestas por el aparato estatal para la población infantil y juvenil.

“Aborda las denominadas políticas universales, dirigidas a la totalidad de la población del país menor de 18 años, y está estructurado sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia. Al mismo tiempo, reconoce las particularidades, necesidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes en sus distintas etapas, y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde se desenvuelven y desarrollan”¹¹.

La política genera una institucionalidad propia para la infancia y la adolescencia, en todos los niveles del sector público, que apuesta al respeto, la promoción y protección de los derechos inherentes a los niños y adolescentes por el Estado y la sociedad en su conjunto, así como, al fortalecimiento de los aspectos familiares y sociales, instalándose un nuevo tipo de relación entre los padres con sus hijos, y entre la comunidad con los niños y adolescentes, promoviendo la participación e integración de éstos en los diferentes espacios en los que se relacionan.

Para efectos de ejecutar esta política, se han establecido áreas prioritarias de acción pública, que se materializan en el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia.

Este plan de acción es un instrumento de política pública, concebido especialmente para contribuir a dar cumplimiento efectivo a los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país¹², el cual está organizado en distintas áreas estratégicas de intervención:

¹⁰ MIDEPLAN, “*Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010*”, (2a ed.) Santiago de Chile: Authievre Impresores 2001 p.15

¹¹ SENAME, “Un Chile apropiado para los Niños” Santiago de Chile: SENAME 2004, p.27

¹² MIDEPLAN, “*Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010*”, (2a ed.) Santiago de Chile: Authievre Impresores 2001, p.71

1. Sensibilización Promoción y Difusión de los derechos de la Infancia y de la Adolescencia.
- 2- Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- 3- Coordinación y desarrollo de las Políticas Públicas con perspectiva de Derechos
- 4- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
- 5- Promoción y fomento de la participación infantil.

2.2 Servicio Nacional de Menores (SENAME)

El servicio Nacional de Menores, creado en 1979, es el principal organismo público en materia de infancia y adolescencia, responsable de la atención directa de la población menor de 18 años, que se vea vulnerada en sus derechos y/o que haya infringido la ley.

En el año 2000, se pone en marcha una Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que implica una serie de transformaciones legales e institucionales, focalizadas en la valoración de los niños y adolescentes como sujetos de derechos.

De esta forma, se constituye la voluntad del Estado, y en particular del Sename, de asumir activamente un nuevo enfoque en la atención de los niños y adolescentes, promoviendo el respeto y la protección integral de todos ellos, especialmente de aquellos excluidos socialmente, en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad social, que requieren de acciones específicas, que les garanticen, además de la restitución y reparación de sus derechos vulnerados, las condiciones propicias para su pleno desarrollo.

Esto significa la consagración e inclusión de un conjunto de principios¹³, que rigen cada una de las actuaciones desarrolladas por el Sename:

- El niño(a) como sujeto de derechos.

¹³ SENAME, "Gestión 2000-2006", Santiago de Chile: SENAME 2006, p. 14

- La familia como derecho y como espacio privilegiado para el ejercicio de los derechos.
- No discriminación.
- Interés superior del niño(a).
- Integración en la familia, escuela y comunidad.
- Participación de los(as) niños(as) y sus familias en los procesos de intervención..
- Desjudicialización y protección jurisdiccional de los sistemas de atención a la infancia y adolescencia.

Bajo estas premisas, el Sename, tiene por misión “*Contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia a través del ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio*”¹⁴.

Dicha red de organismos colaboradores, sean públicos o privados, atiende las diversas modalidades de intervención estipulados por el servicio, que se materializa en una diversidad de programas, definidos en tres niveles, de acuerdo a la naturaleza y complejidad de la situación que afecta a los niños y adolescentes.

- Nivel de baja complejidad: Corresponde a la prevención y protección general, por tratarse de situaciones y/o conductas consideradas señales de alerta, pero que no provocan un daño evidente en niños/as y adolescentes en el ejercicio de sus derechos.
- Nivel de mediana complejidad: Contempla acciones de protección y prevención de mayor focalización, por tratarse de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños y adolescentes, y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos, ya sea a nivel personal, familiar y/o sociocomunitario, tales como la deserción escolar, el consumo no problemático de drogas y alcohol, conductas trasgresoras que no constituyen delito,

¹⁴ SENAME, Misión y Objetivos Servicio Nacional de Menores [en línea]. 13 Noviembre 2007. Disponible en: www.sename.cl [Consulta: 10 Noviembre 2011]

relaciones familiares de carácter violento, entre otras, para lo cual se requieren intervenciones de carácter socio educativo.

- Nivel de alta complejidad: Considera medidas de protección mas especializadas y reparatorias, debido a la presencia de situaciones y/o conductas que provocan un grave daño a la integridad física y/o psicológica de niños/as y adolescentes, referidos a la deserción escolar prolongada, consumo habitual de drogas, maltrato grave, explotación sexual y laboral, niños en situación de calle, familias conflictivas, ausentes o con conductas altamente negligente, marcadas por la violencia, con consecuencias constitutivas de delito.

Se conforma por tanto, un sistema de protección integral de derechos de la infancia y adolescencia, focalizado en la atención ambulatoria y local, que incluye a las familias, la comunidad y a los propios niños y adolescentes en la tarea de promover, proteger y reparar sus derechos.

2.3 Marco legal en Protección de la infancia y adolescencia.

❖ Ley de Menores N° 16.618, y sus actualizaciones: regulan la acción del Servicio Nacional de Menores en materia de protección, referida principalmente a los responsables y a las instancias destinadas para ello.

❖ La ley N° 20.032, publicada en el año 2005, que establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia, a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su régimen de Subvención.

Constituye el marco legal que especifica y reglamenta la oferta programática del Sename, entendida como el conjunto de proyectos ejecutados por los Organismos colaboradores acreditados por el Servicio, los que desarrollan las diversas modalidades de intervención o líneas de acción dirigidas a los niños y adolescentes.

La ley especifica las siguientes líneas de acción¹⁵:

¹⁵ Ley 20.032, Art. N° 3, , Ministerio de Justicia 2005

- 1- Oficinas de protección de los derechos del niño, niña y adolescente,
- 2- Centros Residenciales,
- 3- Programas, y
- 4- Diagnóstico.

Los recursos para el financiamiento de los programas, se transfieren a los organismos colaboradores, previo procesos de licitación pública, cuyo monto se expresa en USS (Unidades de Subvención Sename), de acuerdo a la línea de acción desarrollada, los criterios y procedimientos establecidos para ello.

Asimismo, la ley establece los criterios y mecanismos de evaluación de los programas convenidos con los colaboradores acreditados, para verificar el cumplimiento de los objetivos, el logro de los resultados esperados, la calidad de la atención y los criterios empleados por el colaborador acreditado para decidir el ingreso y el egreso de niños o adolescentes.

❖ Ley de Tribunales de Familia, N 19.968, del 30 de Agosto del 2004, creada como una judicatura especializada, genera un escenario para la mejor realización de las tareas de protección que conciernen al Sename, define sus competencias, la relación del quehacer del Servicio en este ámbito, e instruye respecto de las implicancias judiciales de las medidas de protección de los derechos para los niños y adolescentes.

Capítulo III

PROTECCIÓN DE DERECHOS A NIVEL LOCAL

El ámbito local es el espacio más cercano a los niños y adolescentes, desde allí se deben atender sus problemas, necesidades e intereses, privilegiando la atención ambulatoria, para fortalecer las relaciones familiares y comunitarias, contribuyendo a la protección y promoción de sus derechos fundamentales.

3.1 Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia

Las Oficinas de Protección a los Derechos (OPD) representan la oferta territorial en materia de protección de derechos, administradas en su mayoría por municipios o agrupación de ellos, y están orientadas a atender a las personas menores de 18 años y sus familias, que se encuentren en situación de exclusión social y/o vulneración de derechos.

Definidas por ley, como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de niños, niñas o adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”¹⁶.

Al tratarse de instancias ambulatorias, se privilegia el derecho de los niños y adolescentes a vivir en familia, rescatándola como un actor relevante en la protección, promoción y reparación de sus derechos fundamentales, por lo que este tipo de atención busca no solo garantizar el bienestar del niño, sino también fortalecer el rol de la familia.

Esto significa además, la desjudicialización de los asuntos que afectan a los niños y adolescentes, es decir, mecanismos alternativos de resolución de tales situaciones, con el fin de tratarlos de manera oportuna y efectiva, por lo que se debe derivar al ámbito

¹⁶ Ley 20.032, Art. 4 n° 3, Ministerio de Justicia 2005

jurisdiccional solo aquello que efectivamente corresponda a un delito o que requiera en casos graves de vulneración de derechos, de los tribunales de justicia.

En general, corresponde a las OPD:

- a) La Elaboración participativa de una política local de infancia con enfoque de derechos, que permita, entre otros aspectos, la integración de éste en los instrumentos de gestión municipal y en las acciones que emprenden los sectores que se encuentran bajo la responsabilidad del gobierno comunal, particularmente educación y salud¹⁷.
- b) Facilitar al niño, niña o adolescente, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad, fortaleciendo el trabajo en redes y las acciones colaborativas de actores locales públicos y privados.
- c) Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, cuando la derivación a un programa no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, y
- d) Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal¹⁸

Para el desarrollo de sus funciones, las OPD se componen de dos áreas de intervención:

- 1- Gestión Intersectorial y articulación territorial para la protección y promoción de los derechos de la infancia¹⁹

¹⁷ SENAME, *Bases técnicas para Concurso de Proyectos. Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos*, Santiago de Chile: SENAME 2009, p.7

¹⁸ Ley 20.032, Art. N° 15, Ministerio de Justicia 2005

¹⁹ SENAME, *Bases técnicas para Concurso de Proyectos. Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos*, Santiago de Chile: SENAME 2009, p.12

Esta área pone énfasis en la formas de ver y tratar a los niños y adolescentes, generando a nivel local, las condiciones que contribuyan al reconocimiento explícito de ellos como personas titulares de derechos, y a partir de ello, lograr un cambio cultural dirigido a la promoción y protección efectiva de sus derechos.

De acuerdo a lo anterior, se desarrollan 5 ámbitos que se interrelacionan y potencian entre sí, estos son:

- a) Gestiones en torno a una política local de infancia.
- b) Desarrollo de redes.
- c) Promoción de un lenguaje común.
- d) Participación infantil, familiar y comunitaria.
- e) Promoción de competencias parentales.

2- Protección de Derechos vulnerados²⁰

Esta área brinda protección a los niños, adolescentes y sus familias, que hayan sido vulnerados en sus derechos o se encuentren en situación de exclusión social, a través de la atención legal, psicológica y/o social.

Se definen 5 etapas, que abordan el trabajo realizado por esta área:

- a) Acogida
- b) Análisis Situacional
- c) Elaboración del Plan de Intervención familiar y comunitario
- d) Monitoreo
- e) Egreso

Dada la magnitud de la responsabilidad, y las problemáticas que se tratan, la OPD cuenta con un equipo técnico, compuesto por profesionales que cuenten con conocimiento y experiencia en las temáticas de infancia.

²⁰ Ibid p.15

Como líneas de acción de la red del Sename, las OPD están sujetas a convenios suscritos con el Servicio, en los cuales se especifican los objetivos específicos y los resultados esperados, así como los mecanismos para evaluar su cumplimiento, la subvención que corresponde pagar, en virtud de la ley 20.032, y el plazo de duración del convenio.

3.2 Programa Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB): Comuna de Quilpué

Es un programa que apunta a resolver las vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad, presentes en los niños/as y adolescentes de un territorio determinado, con el fin de prevenir su cronificación.

El Programa se orienta a:

1. Desarrollar factores protectores, que potencien habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales, en y con los niños, niñas y adolescentes.
2. Favorecer el desarrollo de competencias parentales de las personas adultas significativas de los niños, niñas y adolescentes.
3. Promover la incorporación de actores territoriales relevantes, como garantes de derecho, para la solución de las vulneraciones detectadas y su sustentabilidad.
4. Promover la participación de niños, niñas y adolescentes y sus adultos/as responsables durante el proceso de intervención.
5. Evaluar el cumplimiento de objetivos, metodología y gestión del Equipo de Trabajo, a través de la percepción y nivel de satisfacción de nuestros/as usuarios/as: niños/as y adolescentes, familias, actores sociocomunitarios y autoevaluación del Equipo de trabajo²¹.

La intervención se produce de manera directa con los niños/as y adolescentes, en tres ámbitos principales, el personal, familiar y sociocomunitario, en cada uno de los cuales se identifican, las situaciones de vulnerabilidad que los afectan y las fortalezas o factores

²¹ SENAME, "Formulario de Presentación de Proyectos Prorrogados. Programa de Prevención Focalizada Período 2010-2013. PIB Quilpué" Santiago de Chile: SENAME 2010, p.9.

protectores con que cuentan para resolver tales vulneraciones, expresados en los siguientes cuadros:

Factores de Vulnerabilidad²²

Individuales
<ul style="list-style-type: none">• Conductas transgresoras, de agresión física o verbal hacia otros, más frecuente en niños, que tienden a repetir patrones violentos de padres agresores.• Presencia de síntomas ansiosos o depresivos, presentes mas en las niñas. Baja autoestima, Habilidades sociales disminuidas, tendencia a la impulsividad, resolución de conflictos de manera violenta, conducta de calle, aislamiento social.• Dificultad para respetar normas y límites, desvalorización de figuras de autoridad, dificultades en las relaciones con adultos a cargo, percepción de escasa empatía respecto de sus necesidades, apego inseguro, desconfianza en el mundo adulto.• Rendimiento escolar bajo, presencia de necesidades educativas especiales, niños permanentemente enfermos, apareciendo dificultades en el desarrollo evolutivo y provocando un ausentismo prolongado al sistema escolar.• Parentalización (niños/as asumen responsabilidades de adultos, como cuidado de hermanos menores, apoyo emocional hacia la madre, etc.), triangulación.• Naturalización de prácticas de consumo de alcohol y/o drogas, incorporación a grupos de pares con dichas conductas. Historia de institucionalización y/o medidas de protección inadecuadas.

Familiares
<ul style="list-style-type: none">• Presencia de situaciones crónicas de violencia entre los padres o adultos a cargo, dinámicas familiares violentas en que los niños son víctimas directas de violencia psicológica: crítica destructiva constante, las amenazas, el rechazo, burlas, así como la falta de cariño o apoyo, ocasionalmente violencia física, inequidad de género, lo anterior

²² Ibid p. 5.

utilizado como estrategia de crianza, donde la resolución de conflictos con vecinos y familiares es de manera violenta. Falta de límites y normas, débil control parental.

- Figuras parentales con historias propias de vulneración de derechos en su infancia y adolescencia (maltrato grave, testigo de VIF, abuso sexual, institucionalización).
- Baja escolaridad y/o analfabetismo, escasa valoración de la educación formal (no enviarlos al colegio, no preocuparse por cumplimiento de tareas escolares y materiales, inasistencia a reuniones, no atender en caso de necesidades educativas especiales), falta de estimulación de desarrollo cognitivo, sobreprotección.
- Escasa preocupación por la salud, no llevarlos a controles médicos, suspensión de tratamientos, demora en reacción ante necesidades médicas de niños, deficientes hábitos de higiene, alimentación inadecuada para necesidades del niño.
- Consumo problemático de sustancias (alcohol, drogas), trastornos psiquiátricos (Esquizofrenia, depresión, trastornos ansiosos) en alguno de los adultos responsables.
- Adultos responsables con conductas delictivas, figuras parentales en reclusión, escasa valoración de empleo formal, cesantía crónica en adultos significativos, precariedad o inestabilidad laboral, condiciones socio materiales precarias, desorganización en la administración de los recursos familiares.

Sociocomunitario

- Familias tienden a vivir aislamiento social, escaso conocimiento y vinculación a redes de apoyo sociocomunitario, o la falta de éstas en su territorio, facilitándose así la perpetuación de la problemática. Escaso acceso a actividades culturales organizadas.
- Estigmatización por el sector de residencia, por presencia de focos de microtráfico, y consumo de drogas y/o alcohol, delincuencia, interacciones violentas, en contextos de marginalidad y pobreza. Espacios públicos de riesgo para niños.
- Exclusión a nivel escolar, estigmatización, expulsiones injustificadas, violencia escolar (bullying).

Factores y/o recursos protectores²³

Individuales	Familiares	Sociocomunitario
<p>Presencia de interés y motivación por participar en diversas iniciativas tales como deportes, música, hobbies, religión, entre otros, que les otorga sentido a sus vidas, ayudándoles a resignificar las situaciones de violencia vividas y proyectarse en el futuro.</p> <p>Capacidad de mirar la vida con humor y reírse de uno mismo. Respuesta positiva ante vínculo protector, aunque reserva cierta ambivalencia.</p> <p>Adecuada integración a institución escolar que lo acoge y apoya, pertenencia a grupos formales o informales con funcionamiento adecuado, y capacidad para reinsertarse.</p> <p>Conocimiento de instituciones que puedan apoyarlo. Manejo adecuado de códigos sociales</p>	<p>Familia en que existe un adulto protector que se involucra en el proceso de intervención, reconociendo la problemática, la responsabilidad en los hechos y con disposición al cambio y al logro de acuerdos, incorporación de figura masculina.</p> <p>Presencia de otras figuras significativas con disposición a participar de la intervención, vínculos con familia extensa en que existen figuras dispuestas a apoyar las labores de crianza y entregar seguridad y protección a los niños.</p> <p>Adecuado conocimiento y uso de redes sociales (programas, beneficios). Participación en redes comunitarias: iglesia, actividades deportivas, artísticas.</p>	<p>Presencia de organizaciones sociales y/o redes vecinales de apoyo, existencia de grupos que promueven las actividades deportivas, culturales, entre otras.</p> <p>Presencia de servicios sociales y valoración de estos por parte de la comunidad.</p> <p>Presencia de adultos en la comunidad escolar con disposición a generar entornos protectores.</p>

²³ Ibid p.6.

Para la atención de los niños y adolescentes que acceden al programa, ya sea por demanda espontánea de éstos, de un familiar o persona a cargo, o por derivación desde la red local de protección, (OPD, tribunal de familia, Ministerio Público, Escuelas, consultorios, etc), se definen momentos de intervención, los cuales son:

- a. Pre-Ingreso: Se trata del ingreso de la Ficha de derivación o solicitud de atención. Se recepciona dicha ficha para luego realizar la entrevista donde se clarifica el motivo de derivación y/o consulta. Ello deriva en una reunión clínica, donde se determina el ingreso del niño o adolescente al Programa o la derivación de éstos a otros programas de la red.
- b. Ingreso: Considera la recopilación de antecedentes, la realización de entrevistas y visitas domiciliarias, para la formación de un diagnóstico que detecte la disposición de los niños y de las familias de participar del programa. Implica generar un clima de confianza y comprensión, que permita la entrega de información oportuna, compartir inquietudes, aclarar expectativas, y detectar las motivaciones que presentan niños y sus familias.
- c. Diseño del Plan de Intervención: Consiste en la definición en conjunto con cada uno de los niños y adolescentes participantes, del motivo de ingreso al programa, los factores de vulnerabilidad y los factores protectores con que cuentan, lo que permite la elaboración del plan de intervención, en relación a los objetivos y resultados esperados, incorporando la metodología y técnicas que se utilizarán.
- d. Ejecución del Plan de Intervención: Consiste en llevar a cabo las estrategias diseñadas para el logro de los objetivos en intervenciones individuales y/o grupales, para lo cual contempla la participación activa de los niños, adolescentes, sus familias, y demás actores relevantes en el proceso. Lo que implica la evaluación conjunta del grado de cumplimiento de los objetivos del plan de intervención, así como también la medición del grado de satisfacción del usuario.
- e. Monitoreo y Egreso: El monitoreo se trata del análisis de coherencia y pertinencia entre las estrategias desarrolladas, las características del sujeto, la vulneración y los

recursos detectados. En general, comprende la evaluación de los logros esperados para el cumplimiento del plan de intervención.

El egreso se produce cuando se ha superado la situación de vulneración y/o cuando los factores de vulnerabilidad se han reducido notablemente. Además cuando se cuenta con un ambiente de protección del niño y/o adolescente, capaz de autogestionar las acciones necesarias para la mantención de ese estado, esto obliga a realizar una evaluación de cierre del plan de intervención que deriva en la desvinculación del Programa.

“El modelo PIB parte de la base de que es posible gatillar cambios en las vidas de las personas, cuando éstos se enfrentan a experiencias positivas, por muy adversas que sean las vivencias a las cuales han debido enfrentarse en la vida.”²⁴

Por lo que, ante la presencia de situaciones de vulneración de derechos, la intervención en cada uno de los ámbitos, requiere de diversas prácticas y técnicas que permitan resolver tales vulneraciones.

Así, el ámbito personal está enfocado en desarrollar y potenciar habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales, en función de la situación de vulneración que esté viviendo el niño, y sus fortalezas y/o recursos, cuyo reconocimiento, permitirá visualizar qué tipo de habilidades es necesario potenciar, y cuáles ya se encuentran presentes y favorecen los procesos de superación de las situaciones de vulneración. Asimismo permitirá visualizar si son más pertinentes las técnicas grupales y/o individuales para cada caso.

Concretamente se aborda este ámbito por medio del taller de desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales y del taller de autoestima y autocuidado, orientados al despliegue de recursos y fortalezas personales que contribuyan al desarrollo de factores resilientes.

²⁴ SENAME, “Minuta de Énfasis Programáticos para los Programas de Prevención Focalizada período 2010-2013”, Santiago de Chile: SENAME 2010, p.9.

Además, considerando la etapa del desarrollo en que se encuentren los sujetos participantes, la intervención se enfoca de distinta forma:

- Primera Infancia: Trabajo con adultos/as responsables, mediante sesiones, visitas domiciliarias en que se observe el vínculo con sus figuras protectoras, condiciones de riesgo en el hogar, habilidades parentales, entre otras.
- Niños en etapa de Jardín Infantil: Coordinación con profesionales a cargo del niño en estas instituciones. Se privilegia el uso del juego como herramienta de intervención, para lograr la expresión de los niños.
- Niños en etapa escolar: Coordinación con agentes significativos del ámbito escolar (profesores, psicólogos, paradocentes, directivos, etc.), para abordar temas relativos a habilidades sociales o de autoestima, que permitan la consecución del desarrollo cognoscitivo, afectivo y social en esta etapa. Las estrategias de intervención se relacionan con su espacio cotidiano, y son de carácter lúdico y participativo.
- Adolescentes: Se trabajan temáticas de sexualidad, relaciones de pareja, proyectos de vida, y se desarrollan estrategias de intervención que refieran mayor reflexión. Además se incluyen en el proceso de intervención, con la aprobación del adolescente, a personas significativas, que apoyen el logro de los objetivos planteados. En cuanto a la intervención con sus familias, las estrategias se abocan a la negociación de normas y límites.

En el ámbito familiar se desarrollan procesos orientados a la promoción, fortalecimiento y/o rehabilitación de las competencias parentales, entendidas como las habilidades y capacidades de las personas adultas significativas de los niños/as y adolescentes. Además, se aborda la autogestión y vinculación con redes, orientado a mejorar la organización de recursos familiares, satisfacción de necesidades básicas y mayor integración a la red formal e informal.

Para ello se requiere realizar un diagnóstico de la situación familiar, que determine las habilidades y capacidades de las personas adultas significativas, referidas a las formas de apego que establecen éstas con los niños y adolescentes, y de empatía, entendida como la capacidad de “ponerse en el lugar del otro”, en este caso del niño. Asimismo, se requiere identificar los modelos de crianza que traen los adultos a raíz de sus propias

experiencias, así como la habilidad de generar redes o soportes familiares, comunitarios y/o institucionales, en vistas de favorecer la crianza de niños y adolescentes²⁵.

De igual modo, es primordial un análisis de la estructura de la familia y las formas de relacionarse al interior de ella, apuntando a sus miembros, y los roles que cumplen. De esta forma, se identifican, los recursos o fortalezas con los que cuentan las familias, y que son necesarios potenciar.

Una vez realizado el análisis de la situación familiar, se deben definir las estrategias de intervención familiar, abordadas a nivel individual y/o grupal, de acuerdo a las necesidades de cada caso, en cuyo proceso es necesario incluir a los adultos significativos de los niños y adolescentes, para que sean partícipes de las decisiones que se tomen y de las acciones que realice el equipo para superar la situación de vulneración, comprendiendo que las situaciones que afectan a los niños y adolescentes, están conectadas a ellos.

En este sentido, los adultos también necesitan contar con un espacio de intervención, que fomente su desarrollo personal, lo cual impacta positivamente en la superación de las situaciones de vulnerabilidad que afectan a los menores. Asimismo, es importante propiciar espacios compartidos entre niños y adultos responsables, en vistas de favorecer el mejoramiento de los canales de comunicación, y de la interacción entre ambos.

El ámbito sociocomunitario, se centra en la identificación y consolidación de garantes de derechos, que pueden ser instituciones tales como colegios, jardines infantiles, consultorios, juntas de vecinos, o profesionales de dichas instituciones, tales como profesores/as de la escuela, tías del jardín, vecinos/as, asistente social del consultorio o de programas sociales municipales, entre otros.

Con las instituciones garantes, se realizan jornadas de sensibilización y/o capacitación, orientadas a la promoción de derechos, difusión del programa, y detección de situaciones de vulneración.

²⁵ Ibid p. 12.

Por su parte, con los profesionales de estas instituciones se trabaja en el seguimiento de casos, orientados a que éstos se constituyan en referentes de protección para los niños, adolescentes y sus familias, lo cual asegurará ciertas condiciones de sustentabilidad de los cambios logrados tras la intervención.

En general, todo el proceso de intervención, está regido por tres criterios²⁶ fundamentales:

- Flexibilidad en el desarrollo de metodologías de intervención, lo que permite adaptarse al espacio de vida cotidiano de los niños y sus familias (por ejemplo, en sus domicilios), así como a los horarios que tienen éstos y los actores que pueden resultar relevantes para la intervención, favoreciendo la participación de todos los actores en el proceso.
- La promoción de derechos como eje de todas las intervenciones que se realizan. Esto significa comprender la intervención como un espacio de desarrollo tendiente a mejorar la situación de vida de niños y adolescentes, en un contexto habilitador, reconociendo potencialidades y mostrando oportunidades, lo que contribuye a generar un escenario de protección para el niño y/o adolescente, y propicia el reconocimiento de sus derechos por parte del mundo adulto.
- Participación de niños, adolescentes y sus familias en la intervención. Implica la consideración de la opinión de los niños y adolescentes, así como la generación de espacios de participación en los cuales puedan incidir tanto en el diseño, la ejecución y evaluación de sus procesos de intervención.

Además, la equidad de género es un elemento transversal en la intervención, para lo cual se implementan acciones tendientes a promover en niños, adolescentes y sus familias espacios de reflexión en torno a configuración cultural de roles masculinos y femeninos, con el fin de desmitificar la existencia de creencias, conductas, hábitos y acciones que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres, y de fomentar el reconocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

²⁶ Ibid p.14.

Para la ejecución del Programa, la I. Municipalidad de Quilpué, asume como colaborador acreditado del Sename, por lo que éste se financia mediante la Subvención otorgada por el Servicio, conforme al reglamento de la ley 20.032, que equivale a 4,5 USS mensual por niño o adolescente atendido, en este caso son 82 plazas (La USS para el año 2011 asciende a \$12.650), y por recursos que aporte la municipalidad para gastos operativos.

En el siguiente cuadro se expone el presupuesto general del Programa:

Ítems	Monto Mensual	Monto Anual
• Recursos Humanos	3.761.176	45.134.112
• Operación	719.144	8.629.728
• Inversión	51.000	612.000
TOTAL	4.531.320	54.375.840

Con respecto al equipo de trabajo, éste se conforma por un/a coordinador/a, profesionales y técnicos de diversas disciplinas de las ciencias sociales y de la educación, y una secretaria, capaces de dialogar y complementarse entre sí, en favor de la intervención.

En otro aspecto, es importante, para el avance del Programa, desarrollar evaluación de procesos, de resultados y sobre todo de usuarios, para incorporar sus visiones en la ejecución de las tareas que se realizan diariamente. Para ello, se espera que los equipos elaboren sus propios instrumentos y definan una periodicidad de aplicación y de sistematización de sus resultados, que sirvan de retroalimentación para sus prácticas, que permitan realizar ajustes en vistas a superar las vulneraciones de derechos. Las técnicas a utilizar deberán ser diferenciadas para adultos, niños o adolescentes²⁷.

En este sentido, el Programa incorpora procesos de evaluación en distintos momentos de desarrollo del plan de intervención de los niños y adolescentes, para tener en cuenta su opinión y la de sus adultos responsables, y se aplica una encuesta de satisfacción usuaria al finalizar del proceso de intervención.

²⁷ Ibid p.18

Capítulo IV

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS SOCIALES

“Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas”²⁸.

Existen diversas definiciones de evaluación dependiendo de su tipo y enfoque teórico, entre ellas, se distingue la evaluación de impacto, cuya conceptualización y diseño también es variado, según los criterios y enfoques abordados por los especialistas.

Para evaluar el impacto de un Programa o Proyecto social, es necesario abordar una serie de interrogantes, tales como ¿La intervención social genera cambios en la población objetivo? ¿Cuál es la magnitud de estos cambios? ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el programa? ¿La intervención social logra mejorar la situación que afecta a la población objetivo? ¿Los beneficios recibidos por los participantes son los que se había propuesto lograr el programa o son otros no previstos? ¿Algún mejoramiento fue el resultado directo del proyecto o se habría producido de todas formas? ¿Se podría modificar el diseño del programa para mejorar sus repercusiones?, entre otras.

De estas preguntas, se desprende, que la evaluación de impacto consiste en un proceso de identificación, análisis y valoración de los cambios y transformaciones producidos en un determinado grupo de personas, como consecuencia de una intervención social (plan/programa/proyecto), abarcando todo tipo de efectos, sean específicos y globales; esperados (de acuerdo a los objetivos del programa) o no esperados (no se encuentran

²⁸ Abdala, Ernesto. “Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes”, Montevideo: CINTERFOR, 2004, p 26.

registrados en los objetivos propuestos inicialmente por el programa); positivos, negativos o neutros; directos o indirectos.

Por otra parte, atendiendo al diseño de evaluación, se define la evaluación de impacto como la diferencia existente entre un conjunto de características iniciales y las características finales observadas en la ejecución de un programa o proyecto.²⁹

En general, la evaluación de impacto es valorada como un proceso amplio y global, que permite:

- Registrar y analizar las experiencias (positivas y negativas) adquiridas en el marco del proyecto e identificar las potencialidades y limitaciones en las acciones propuestas, a fin de introducir correcciones y tomar decisiones que permitan orientar las acciones presentes y mejorar las futuras.
- Valorar si los cambios producidos corresponden con lo previsto en los objetivos del proyecto, lo que supone además comprobar si como resultado de las acciones desarrolladas han emergido cambios no previstos y si son o no favorables.

²⁹ Valdés, Marcos. “La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos”, MAPUNET, 2007, p. 4.

Capítulo V

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

5.1 Planteamiento del Problema

El Programa de Intervención Breve (PIB) en Quilpué, como parte de la red programática del Sename, está sujeto a evaluación por parte del Servicio, cuyo carácter es eminentemente técnico, dirigida fundamentalmente a medir el cumplimiento de objetivos y metas trazadas, la metodología de la Intervención y gestión del Equipo de trabajo, y el nivel de satisfacción usuaria. Sin embargo estas evaluaciones no miden la contribución del Programa en los beneficiarios, expresada en cambios y efectos, generados en la población objetivo producto de la participación en el programa, tanto los que aparecen contemplados como resultados esperados como aquellos no planificados.

Ante esto, la investigación se orienta a determinar el impacto del Programa de Intervención Breve en los niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos de la comuna de Quilpué en el año 2011.

De este modo, obtener resultados que aporten a la constitución del Programa como una instancia local relevante en materias de protección de derechos hacia la infancia y adolescencia.

5.2 Objetivos

Objetivo general

Evaluar el impacto del Programa de Intervención Breve en los niños, niñas y adolescentes intervenidos por éste.

Objetivos específicos

- Descripción general del “Programa de Intervención Breve”: sus objetivos, estructura, criterios, procesos y componentes.
- Definir las características y/o condiciones iniciales de la población objetivo.

- Identificar los principales efectos (positivos o negativos) en los niños/as y adolescentes, como consecuencia de su participación en el programa.
- Reconocer los principales cambios y transformaciones generados en los niños/as adolescentes y su familia como resultados de la intervención del programa.
- Determinar la contribución del programa respecto de la condición o problema inicial en los niños/as, adolescentes y su núcleo familiar.

5.3 Descripción de las variables e indicadores

Nivel individual: Comprende todas aquellas conductas, características, aptitudes o destrezas presentes en el niño o adolescente que les permite desarrollarse óptimamente como persona y sujeto de derecho. También las que se presentan en el adulto responsable que inciden en dicho desarrollo.

Indicadores	Preguntas del Instrumento
Logros y Méritos	Pregunta N° 1 - Pregunta N° 2
Bienestar Emocional	Pregunta N° 3 - Pregunta N° 4
Habilidades y Capacidades	Pregunta N° 20 - Pregunta N° 21 Pregunta N° 22 - Pregunta N° 23 Pregunta N° 24 - Pregunta N° 27
Equidad de Género	Pregunta N° 28 - Pregunta N° 30

Nivel Familiar: Abarca la dinámica al interior de la familia, que se traduce en los roles y/o funciones que asumen sus miembros, la interrelación en términos del nivel de apego familiar y comunicación, el establecimiento de reglas, normas y valores, los que inciden en el funcionamiento de la vida familiar y en consecuencia, en el desarrollo y bienestar del niño o adolescente.

Indicadores	Preguntas del Instrumento
Relación familiar	Pregunta N° 5 - Pregunta N° 6
Competencias parentales	Pregunta N° 7 - Pregunta N° 19
Roles al interior de la familia	Pregunta N° 20 - Pregunta N° 21
	Pregunta N° 22 - Pregunta N° 23
	Pregunta N° 24 - Pregunta N° 27
Equidad de Género	Pregunta N° 28 - Pregunta N° 30

Nivel Social: Referido a la interacción y convivencia del niño o adolescente con sus pares y entorno, determinantes en su integración y desenvolvimiento óptimo en la sociedad.

Indicadores	Preguntas del Instrumento
Relaciones interpersonales	Pregunta N° 8 - Pregunta N° 9
	Pregunta N° 10 - Pregunta N° 11
Integración en la escuela	Pregunta N° 19 - Pregunta N° 20
	Pregunta N° 21 - Pregunta N° 22
Integración en la comunidad	Pregunta N° 23 - Pregunta N° 24
	Pregunta N° 27 - Pregunta N° 28
Equidad de Género	Pregunta N° 30

Adherencia al Programa: Implica el grado de disposición y el comportamiento del niño o adolescente y su adulto responsable, con respecto al Programa, que influye en la efectividad de la intervención, y por tanto, en la condición o situación de los niños o adolescentes

Indicadores	Preguntas del Instrumento
Relación con el equipo	Pregunta N° 12 - Pregunta N° 13
	Pregunta N° 14 - Pregunta N° 15
Compromiso con el Programa	Pregunta N° 16 - Pregunta N° 17
	Pregunta N° 18 - Pregunta N° 25
Expectativas en el programa	Pregunta N° 26 - Pregunta N° 29
Participación	Pregunta N° 30 - Pregunta N° 31

5.4 Descripción de la Muestra

Esta investigación considera una muestra representativa de 36 casos egresados del Programa de Intervención Breve en el año 2011 de un total de 42 casos egresados, asociados directamente a la intervención, en distinto grado de cumplimiento.

La muestra está compuesta por niños y adolescentes, que al momento de ingresar al Programa tenían entre 2 y 17 años, y de sus respectivos adultos responsables, ya sea la madre, padre o persona que ejerce la tuición del niño(s) y/o adolescente(s), cuyo ingreso al programa se debe en el 58% de los casos por sentencia del tribunal de familia, en el 20% de los casos por derivación de la Oficina de la mujer, otros programa de la red de protección local o de la red Sename, en el 8% de los casos por solicitud directa de la persona a cargo del menor, y el 14% por otras circunstancias.

En general, las principales causales de ingreso al programa se asocian a la dinámica familiar, observándose situaciones de violencia intrafamiliar (VIF) en el 53% de los casos, sean los niños víctimas de maltrato o testigos de ésta, el 30% corresponde a situaciones de negligencia parental y/o abandono, y la interacción conflictiva con padres o adultos a cargo afecta al 11%. Otras causales tienen relación con situaciones de interacción conflictiva con la escuela, bullying y/o deserción escolar, correspondiente al 6% de los casos.

De estas situaciones se desprenden relaciones familiares conflictivas o disfuncionales, basada en agresiones y descalificaciones, conductas negligentes de los adultos, referidas a descuidos y/o maltrato hacia los niños, escaso control, ausencia de límites y normas, sentimientos de inseguridad, ansiedad y frustración. En el caso de los niños o adolescentes manifiestan daños emocionales, escasas habilidades sociales, sentimientos de abandono e inseguridad, problemas de conductas, desconfianza en el mundo adulto, falta de comunicación con sus padres, escasos espacios en vida familiar, entre otros.

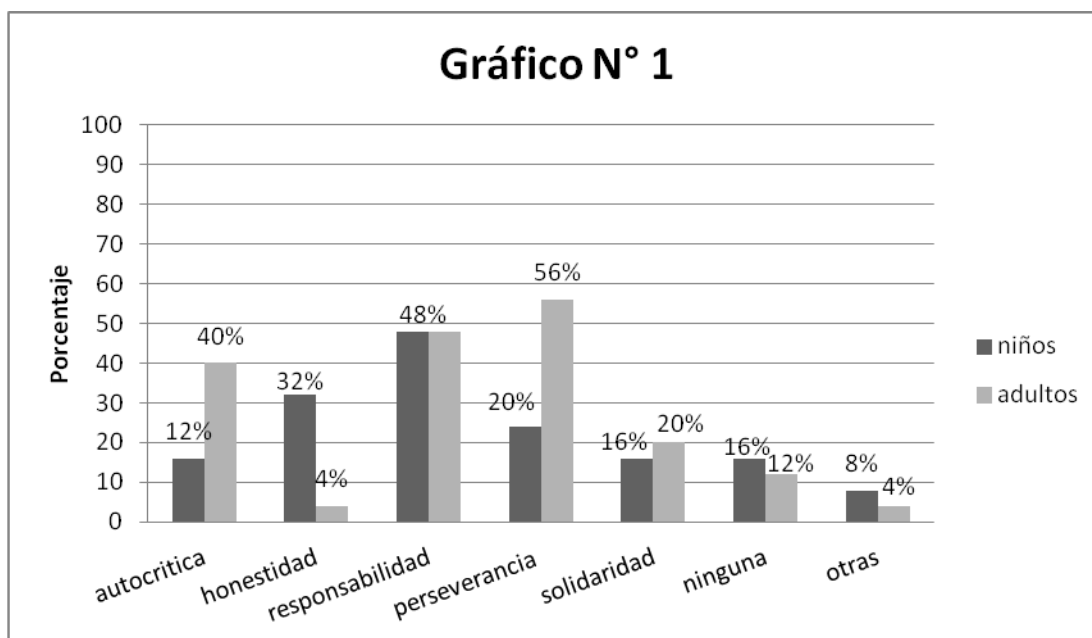
5.5 Instrumentos aplicados

Para la realización de la presente investigación se elabora una encuesta, aplicada a niños, niñas, adolescentes y su respectivo adulto responsable, la cual consta de 31 preguntas, cerradas, semi cerradas y abiertas, que permitirán conocer los principales efectos del Programa en los sujetos de intervención que egresaron durante el año 2011, y de este modo, determinar el impacto generado por la intervención el programa, en los niveles individual, familiar y social.

5.6 Tabulación de Resultados

5.6.1- Nivel individual

Se observan en los niños y sus respectivos adultos responsables distintas cualidades, características y conductas, desde la intervención del Programa, que influyen en su bienestar personal. En el siguiente grafico se aprecia, que las principales cualidades que desarrollan los adultos son la perseverancia con un 56%, la responsabilidad con un 48% y la autocrítica con un 40%

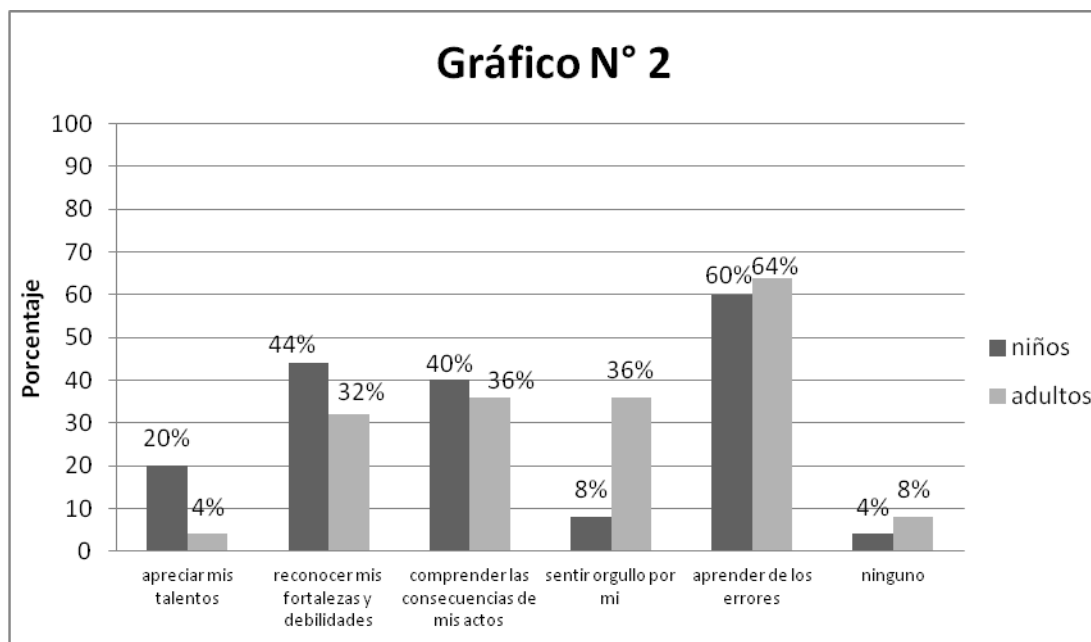


En general, el programa logra en los adultos un cambio de actitud ante la vida, al asumir la situación que los afectaba, adquieren la seguridad para solucionar sus problemas y alcanzar las metas que se proponen.

En los niños, la responsabilidad es la cualidad más desarrollada con un 48%, se genera un cambio positivo en ellos, quienes señalan que el programa los ayuda a ser responsables y preocupados de sus vidas, aprenden a ser puntuales y comprometidos en cada una de sus acciones, ordenados con las tareas del hogar y la escuela, comprenden que lo importante es el esfuerzo y los meritos propios, para poder conseguir lo que deseen.

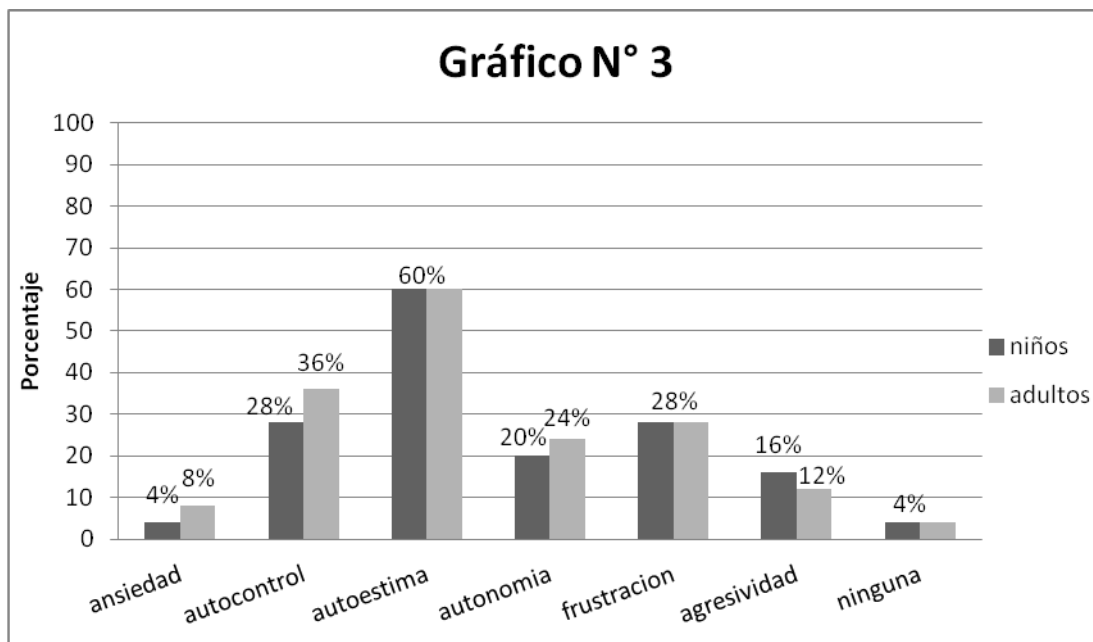
De igual forma, consideran la honestidad con un 32%, sea con ellos mismos como con los demás, ya que comprendieron la importancia de decir y actuar basados en la verdad.

Fue clave para niños y adultos, que el Programa los ayudara a desarrollar la capacidad de reflexionar sobre sus actos, de reconocer y aceptar sus equivocaciones para aprender de ellos. Además, logran comprender que sus actos también pueden afectar a otros, lo que les significa asumir las respectivas consecuencias. Esto se observa en el gráfico a continuación.



Los niños por su parte, logran también reflexionar sobre ellos mismos, determinar sus principales virtudes y defectos, evaluar lo bueno y lo malo de la situación que estaban viviendo, lo que les permitió replantearse y realizar los cambios necesarios en ellos y en sus vidas.

En otros aspectos, se observa en los adultos un notorio desarrollo del autoestima, con un 60%, que se traduce en confianza en sí mismos, aprender a valorarse como personas, madres y padres. En los casos de violencia intrafamiliar hacia las mujeres es especialmente significativo que éstas hayan logrado revalorarse, para vivir tranquilamente, sin manipulaciones ni temores, incidiendo directamente en su rol como madre y la relación con los niños.



Con un 36% se manifiesta el autocontrol, ya que los adultos mejoran sus comportamientos negativos y comprenden que los problemas y las discrepancias se resuelven de mejor manera por medio de la conversación, sin necesidad de exaltarse ni utilizar la agresión, que deben aplicar la tolerancia con los niños y entender sus necesidades, por lo que son capaces de tomar el control de sus acciones.

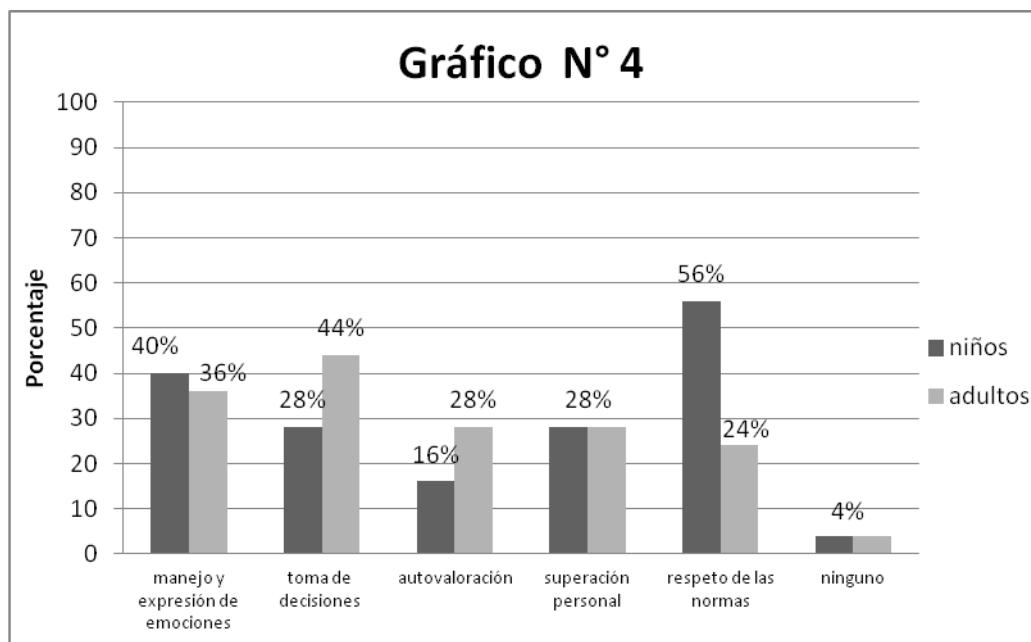
Lo sigue la frustración con un 28% y la autonomía con un 24%, relacionado de forma directa con la autoestima que desarrollan en casos de VIF, ya que las mujeres logran

valerse por si mismas, al comenzar a trabajar y obtener la independencia económica, para consecuentemente salir del hogar y de la situación de maltrato.

En los niños coincide la autoestima como una de las condiciones más desarrolladas, ya que expresan que el programa los ayuda a conocerse a sí mismos, a aceptarse tal como son y a sentirse más queridos.

De igual forma, el autocontrol es una condición que ha mejorado en los niños, especialmente en los casos donde existía la agresividad como forma de relacionarse con los demás, generándose cambios en el carácter y comportamiento de ellos, ya que entendieron que se debe pensar antes de actuar impulsivamente y con violencia.

El 44% de los adultos desarrolla la capacidad de tomar decisiones y llevarlas a cabo, para resolver sus problemas, de responder adecuadamente a las situaciones de la cotidianidad, tal cual se muestra en el siguiente grafico.



Asimismo, con un 36% los adultos señalan que el programa fue muy positivo para aprender a controlar sus emociones, ya que al momento de ingresar a éste su estado emocional era delicado y errado. Con un 28% lo siguen la superación personal y la

autovaloración, que en el caso de las madres significa valorarse como tal y ser mejores para sus hijos.

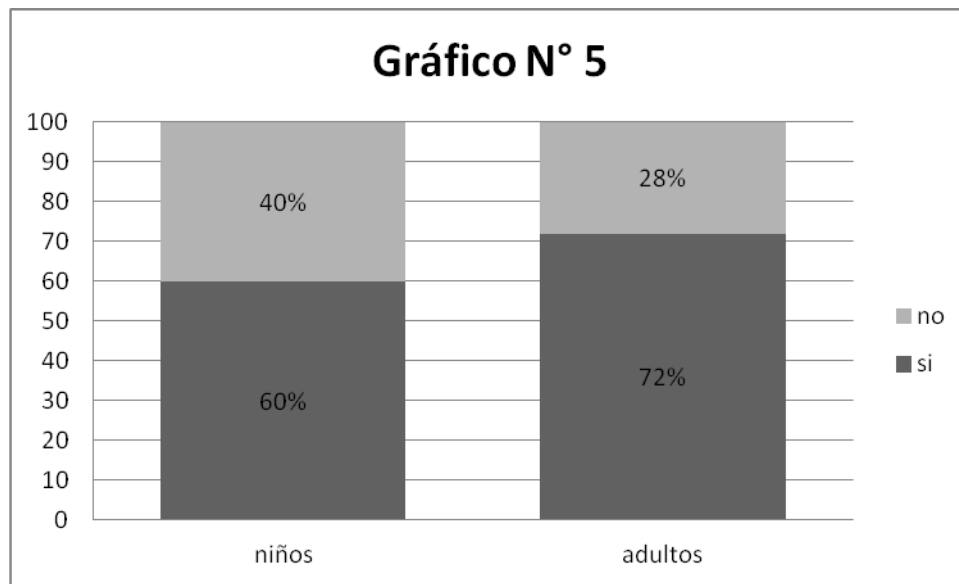
En el 56% de los casos, los niños aprenden a respetar las normas, entendiendo que deben ser obedientes y respetuosos para convivir adecuadamente con sus familias y el entorno que los rodea.

Además, en un 40% los niños mejoran su manera de expresarse, ya que comprendieron que deben decir siempre lo que piensan y lo que sienten. En otro sentido, los niños señalan que el programa los ayuda a aceptar las situaciones vividas y superar sus miedos, que contribuye a la superación personal de ellos (28%).

Con respecto a la equidad de género, el 72% de los adultos cambia su percepción de los roles que desempeñan el hombre y la mujer, ya que comprenden que los roles son compartidos tanto en el hogar, como en la vida social.

En el caso de las mujeres que sufrieron maltrato, se dan cuenta que también pueden trabajar, ser autosuficientes, y llevar el hogar adecuadamente.

Además de cambiar esta percepción, los adultos aprenden a valorar y respetar más los distintos roles que puedan desempeñar mujeres y hombres, que merecen ser valorados y tratados de la misma manera.



En el 60% de los niños, se aprecia que su perspectiva sobre los roles del hombre y la mujer cambia, ya que consideran que las mujeres no solo deben ser madres y dueñas de casa, también pueden trabajar y tener las mismas oportunidades que los hombres porque poseen capacidades similares, por lo que se merecen igual respeto y consideración.

Sin embargo, hay un porcentaje de niños y adultos que no cambia su percepción de los roles del hombre y la mujer, lo que se fundamenta por dos motivos, el primero y el más recurrente es que antes de ingresar al Programa ya tenían definido los roles de ambos géneros, en el programa les reforzaron lo que ya sabían, pero no influyeron en esa perspectiva.

La segunda razón es porque simplemente el Programa no tuvo incidencia en este aspecto, y aun consideran que es el hombre quien debe trabajar y la mujer ser dueña de casa y criar a los niños, teniendo una visión de la mujer como “delicada” o “débil”.

En síntesis, se aprecia la responsabilidad como una de las cualidades adquiridas por niños y adultos, que les ha permitido lograr las metas y objetivos que se han propuesto en distintas esferas de sus vidas y así tomar las riendas de ésta.

Los logros obtenidos han sido variados, entre los cuales se pueden mencionar por ejemplo, “comenzar a trabajar y lograr la independencia económica”, “ordenar mi vida y juntar dinero para postular al subsidio habitacional”, “terminar mis estudios básicos” “tomar la decisión de separarme y encontrar una nueva casa para mí y mis hijos”, “ser obediente”, “mejorar mi rendimiento escolar”, “aplicar reglas en mi vida”, “merecerme los permisos”, entre otros.

Con respecto al bienestar emocional, el desarrollo de la autoestima, se transforma en un elemento esencial para la formación personal de los niños y adultos, ya que logran quererse y aceptarse como personas, sentirse valiosos y seguros de sí mismos, lo que influye positivamente en el modo de pensar, sentir y actuar. En este sentido, los niños y adultos logran manifestar sus emociones y enfrentar sus temores.

Esto favorece el desarrollo de habilidades y capacidades, entre las que se destacan la toma de decisiones, hacer frente a los problemas y solucionarlos, control de las propias acciones, reconocer errores, enfrentar retos personales, defender los intereses propios.

En cuanto a la equidad de género, el principal resultado para las mujeres que han sido víctimas de violencia, es que superaron dicha situación y viven en un ambiente libre de ésta, logrando la autonomía y capacidad de tomar decisiones, lo que contribuye al bienestar de los niños.

Y en general, los niños comprenden que deben aplicar el respeto hacia los demás, sin distinción de género y que tanto mujeres como hombres deben ser tratados de igual forma, que ambos tienen las mismas capacidades por lo que las oportunidades deben ser iguales.

Ahora bien, hubo un porcentaje de adultos y niños que no presentó cambios como resultado de la intervención del Programa, lo que se explica por diversos motivos. En el caso de los adultos señalan que el Programa no los ayuda en su situación de pareja, de custodia, o de violencia, que no se sintieron apoyados, sino que cuestionados.

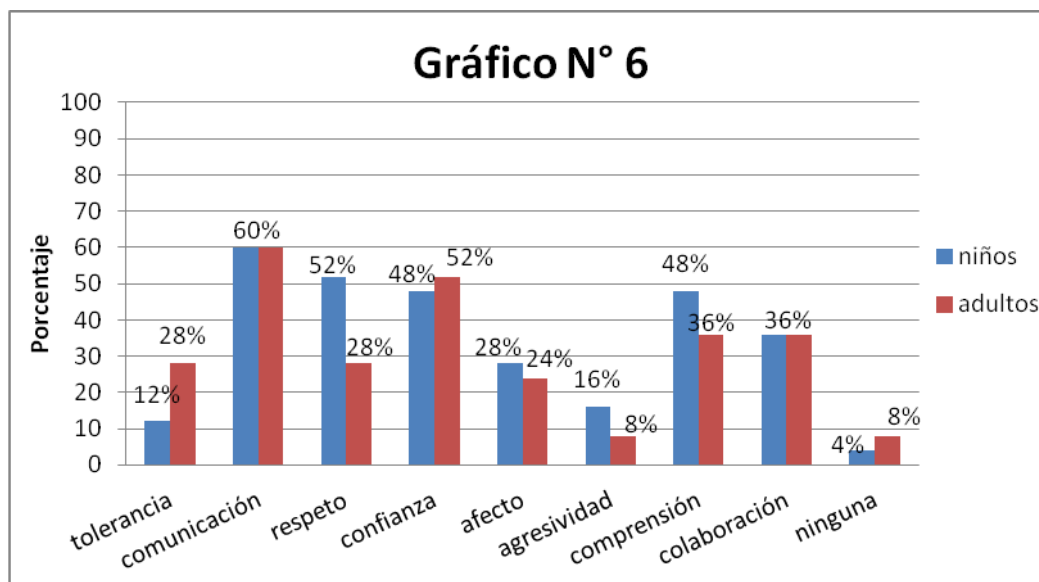
También manifiestan que sus situaciones obedecieron a hechos puntuales que desencadenaron el mandato del tribunal de derivarlos al Programa, pero que estos hechos se solucionaron por voluntad propia sin la intervención del Programa.

Por otra parte, se presentan situaciones en que mientras estaban en el programa, hubo cambios positivos, pero no logran mantenerse en el tiempo, por el contrario, se retrocede a la situación inicial.

En el caso de los niños, si bien no estaban totalmente negativos con el programa, porque ayudaba a sus madres y/o padres, facilitando la relación y convivencia con ellos, no logran cambiar su comportamiento producto de la intervención misma, que consideraban monótona.

5.6.2- Nivel familiar

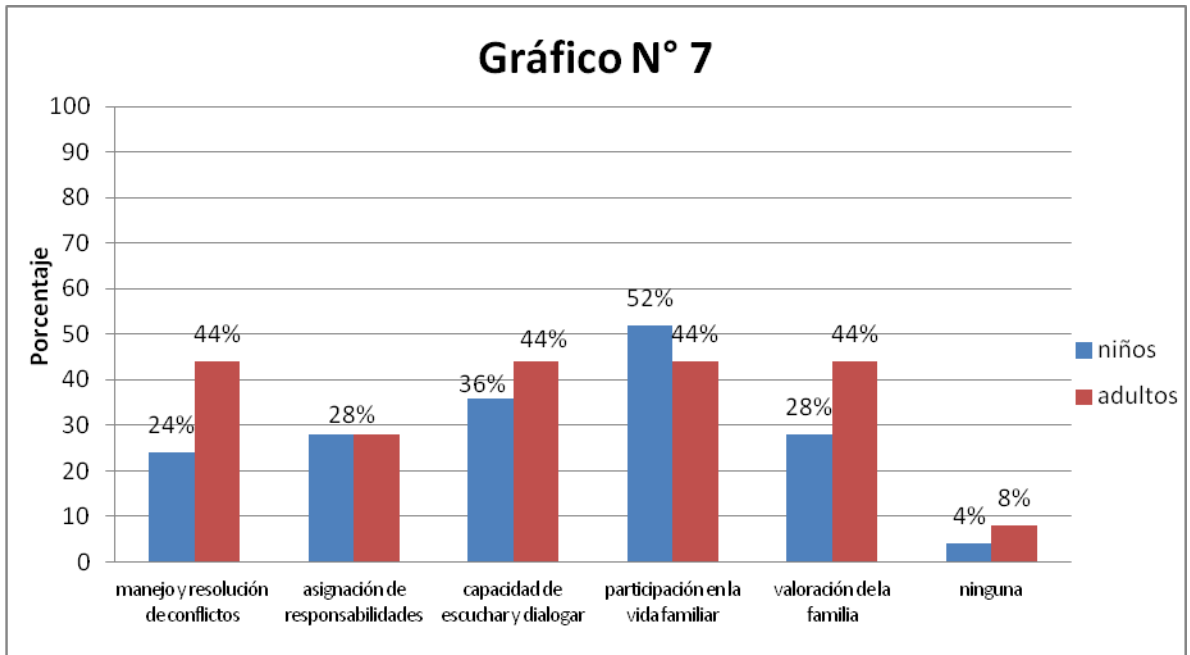
La familia es un elemento clave en el bienestar y el desarrollo personal de los niños, por eso es trascendente que en este ámbito haya mejorado la comunicación, la confianza, el respeto, la comprensión y la colaboración, tal cual se expresa en el siguiente gráfico.



Tanto los adultos como los niños consideran que hay más comunicación y confianza al interior de sus familias, lo que contribuye a la unión, tranquilidad y armonía en el hogar. También coinciden en que mejora la comprensión entre ellos, de los padres hacia sus hijos, en cuanto a sus necesidades, y de los hijos hacia sus padres en relación a las tareas del hogar, ya que los niños son más comprometidos, disciplinados y colaboradores.

Además, los niños señalan que se sienten más apreciados y escuchados en sus familias, que se respetan sus sentimientos, opiniones y decisiones, lo que resulta beneficioso para la confianza de ellos en sí mismos y en sus familias.

De igual modo, se observan cambios importantes en las relaciones e interacciones al interior de la familia que fortalecen la dinámica familiar, tales como las que se presentan en el gráfico N° 7.

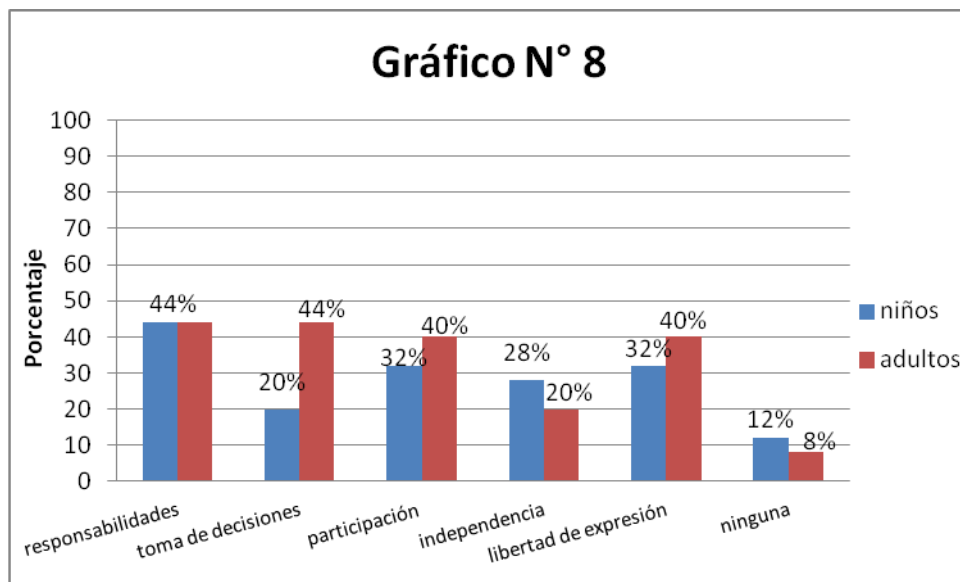


Los adultos aprenden que el dialogo es primordial a la hora de solucionar conflictos, dejando de lado las peleas y los malos tratos, aprenden a escuchar y a comprender las necesidades del otro, aceptar sus opiniones, para consecuentemente resolver las diferencias, situación que se da con mayor frecuencia en aquellos casos de separación de parejas en los que deben velar por el bienestar de los hijos.

Los niños por su parte, tienen más conciencia de la situación vivida y de los problemas familiares, por lo que también aportan en la solución de éstos.

Asimismo, los adultos están más atentos y preocupados de sus hijos, se integran y participan en sus actividades diarias, por lo que aprendieron a valorar más el tiempo que pasan con ellos, hecho que perciben los niños, al sentirse estimados por sus padres, también sienten que hay más apoyo en la familia, que se aceptan y se quieren unos a otros.

Con relación a la equidad de género, a nivel familiar también se observan avances positivos, ya que se logra que los adultos y niños comprendan que en el hogar tanto el hombre como la mujer son valiosos y tienen las mismas responsabilidades, lo que se grafica a continuación.

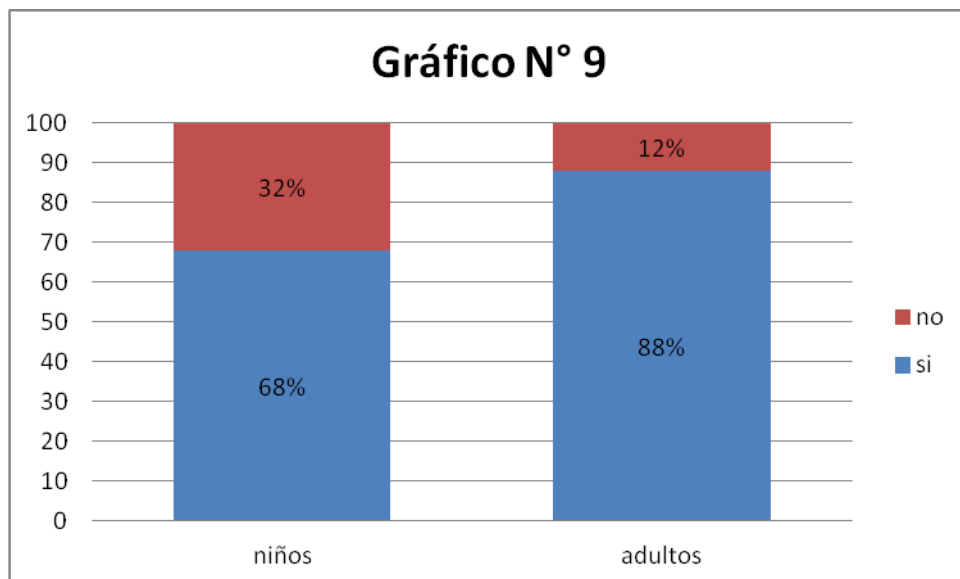


El Programa ayuda a que exista igualdad en la asignación de responsabilidades en el grupo familiar, que se valoren y respeten los roles de cada integrante, independiente del género o la edad.

Comprenden también que las decisiones se toman en conjunto, escuchando y considerando las opiniones de todos los participantes de la familia por igual. Además se logra desmitificar en las mujeres la creencia de que al ser el hombre quien sustenta económicamente el hogar, es el que debe tomar las decisiones, ya que entienden que tienen el mismo derecho de hacerlo.

En general, con la ayuda del Programa logran comprender y/o reforzar la idea que las relaciones familiares, sean de pareja o de padres e hijos, se basen fundamentalmente en el respeto y la confianza.

Referente a los roles en el hogar, el 88% de los adultos asume nuevos roles como resultado de la intervención del Programa, el más recurrente es la responsabilidad de manejar a la familia solos, se convierten en madre y padre a la vez, por lo que trabajan y se hacen cargo del cuidado de los hijos.



En particular, las mujeres asumen que su labor no es solo realizar las tareas domesticas, por lo que comienzan a trabajar para ser autosuficientes y darles una mejor vida a sus hijos. Y en el caso de los hombres, se involucran directamente en la crianza de los niños, ya que entienden que los roles son compartidos. Los niños, de igual modo asumen nuevos roles, el principal es la responsabilidad y la disciplina en los distintos quehaceres del hogar.

En suma, el programa ha influido favorablemente en que las relaciones familiares se basen en la comunicación, la confianza y el respeto, desarrollándose una convivencia armónica y afectiva, lo que permite a los niños expresar sus emociones y desenvolverse con seguridad en su ámbito familiar.

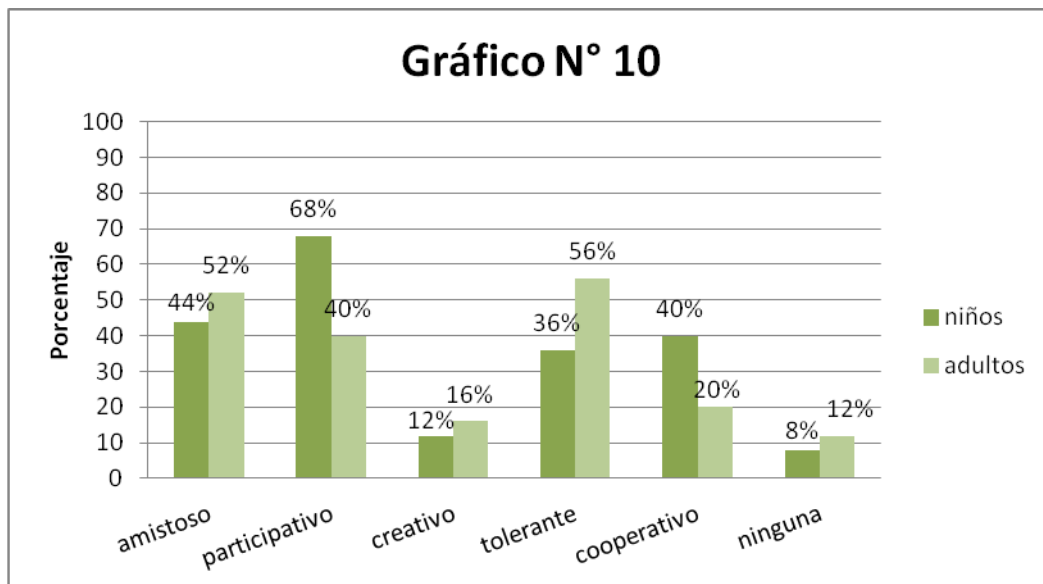
Con relación a las competencias parentales, se aprecia que en general, los adultos responden adecuadamente a las necesidades de los niños, son preocupados de su cuidado y de brindarles estabilidad emocional. Son capaces inculcar valores e imponer reglas en el hogar, también de distribuir las tareas domésticas de manera equitativa.

Ahora bien, al igual que en nivel individual, en el ámbito familiar hubo algunos casos negativos, en que los niños consideran que el Programa no los ayuda en su situación familiar, especialmente en la relación que tienen con uno o ambos padres u otros integrantes de la familia, quienes no fueron tratados por el Programa, por lo que señalan

que se debería buscar la forma de que participen de éste para realmente superar la situación que los afecta. En otros casos se considera que empeora su situación familiar, ya que se profundiza la incomunicación y los conflictos.

5.6.3- Nivel social

Los niños han logrado relacionarse e interactuar de manera óptima con sus pares y con el mundo adulto, manifestando ser más participativos en la escuela, con sus amigos, en grupos o clubes de distintos tipos, tal cual se observa en el gráfico n° 10.

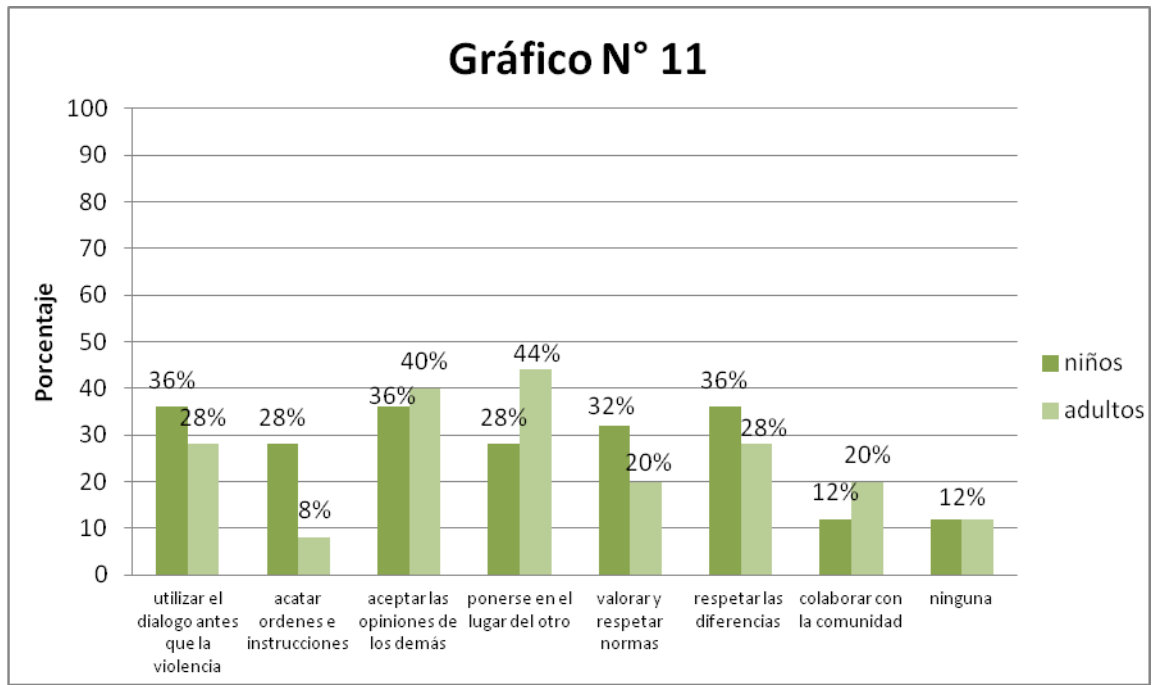


Para los niños ha resultado significativa la ayuda del Programa en este ámbito porque logran integrarse y compartir de mejor manera con su entorno, especialmente con sus pares al ser más amistosos y crear lazos afectivos importantes. En aquellos casos que presentaban dificultades en la socialización, se superan estas dificultades, logrando adaptarse y mejorar la convivencia con su entorno.

En los adultos se desarrolla mucho más la comprensión y la tolerancia, asumiendo que el respeto hacia los demás y la aceptación de las diferencias es la mejor manera de tener una sana convivencia con las personas que los rodean.

Tanto en niños como en adultos se manifiestan distintos tipos de conductas, fundamentales para las relaciones sociales, entre las que se destacan en el caso de los

niños, utilizar el dialogo antes que la violencia, respetar las diferencias y aceptar las opiniones de los demás. Esta última también se manifiesta en los adultos, además de ponerse en el lugar del otro.



Mejoran las relaciones interpersonales de los niños al reconocer y aceptar las diferencias del modo de pensar, sentir y actuar de los demás, lo que les permite manejar favorablemente las situaciones complejas que se les presentan. Los adultos logran comprender los sentimientos y las necesidades de los demás, lo que favorece las interacciones con sus pares y los niños.

Además, los niños asumen nuevos roles en su vida social, lo que implica socializar con otros niños e integrarse de muy buena forma a grupos con los que comparten intereses y experiencias, como por ejemplo “ser tesorero de curso”, “ingresar a un conjunto de ballet”, “ingresar a un fans club y ser el co-director de éste”. Por tanto, los niños logran tener una vida activa socialmente y desarrollarse óptimamente en este ámbito.

Los adultos también asumen nuevos roles, relacionados principalmente con la escuela de sus hijos, ya que se integran y comprometen mucho más con las actividades escolares,

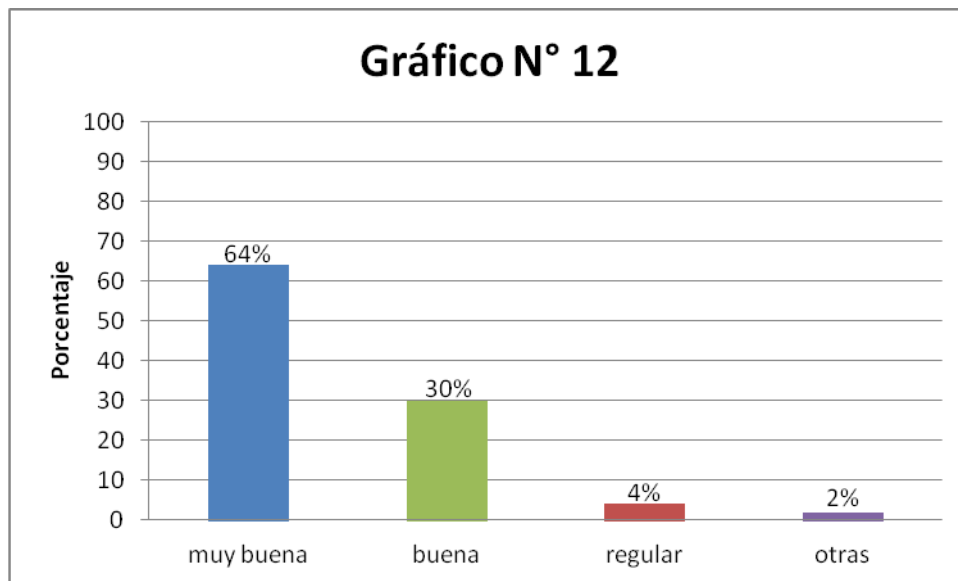
por ejemplo “ser presidenta de curso de mi hija”. Por otra parte, logran más confianza para desenvolverse en el entorno, sobretodo en el trabajo.

En cuanto a la equidad de género, niños y adultos se relacionan con el mismo respeto con hombres o mujeres, sin distinción. Conducta correspondiente también al nivel individual y familiar.

5.6.4- Adherencia al programa

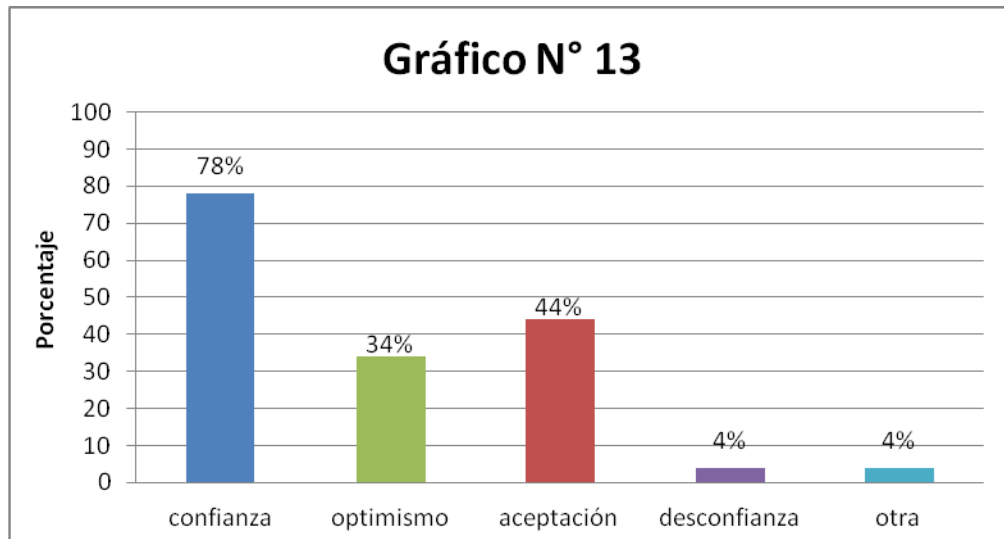
La relación con los profesionales del Programa es muy buena en el 64% de los casos, lo que se explica porque tanto niños como adultos se sintieron acogidos, aceptados y respetados por éstos.

Señalan que podían desahogarse con ellos, al saber que los escuchaban pacientemente, los tomaban en cuenta y respetaban su punto de vista. Además, exponen que tenían la dedicación para orientarlos y ayudarlos en todo lo que necesitaran, ya que siempre les daban respuestas y soluciones a sus problemas.



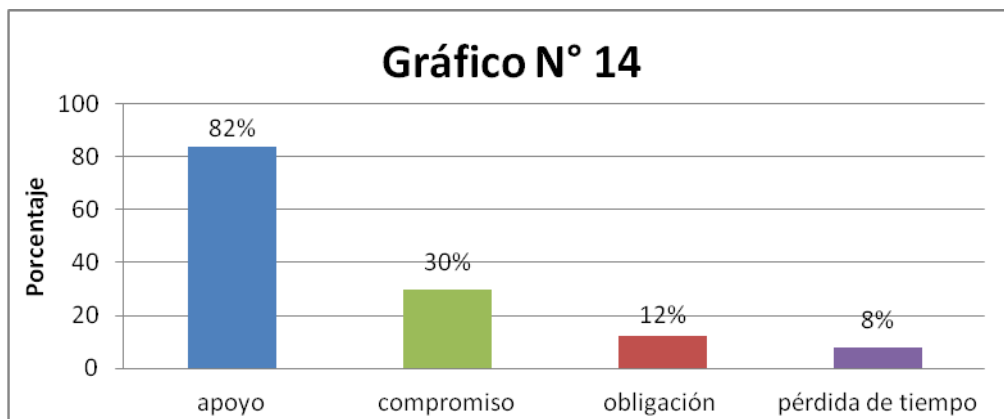
El 30% que señala que su relación con el personal del Programa era buena, es porque logran establecer una relación cordial, pero no del todo afianzada. Y en aquellos casos que consideran la relación regular es porque no se sintieron apoyados, ni considerados, por lo que no eran personas de su agrado.

En el 78% de los casos, se sentían en confianza con los profesionales del Programa, ya que les daban la seguridad para conversar sobre la situación que los afectaba, para expresarse y hablar de todos los temas que les interesaban. Además, se sentían comprendidos y les daban la esperanza de poder solucionar sus problemas.



El 4% que considera que los Profesionales del Programa les producen desconfianza son adultos, y es porque se sintieron juzgados y poco valorados por éstos, sindicándolos como culpables de la situación que afectaba a los niños, sin buscar realmente un modo de solucionar el problema.

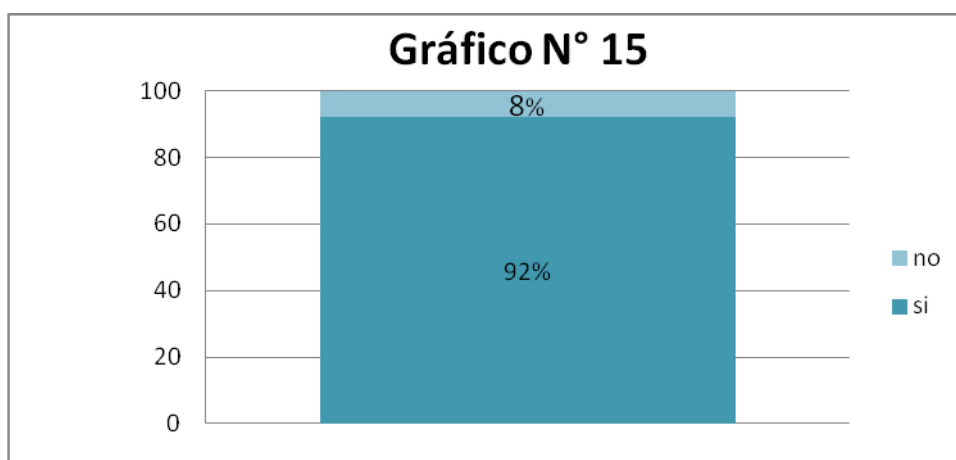
Ahora bien, pese a la percepción que puedan tener los niños y adultos de los profesionales, el Programa en general se constituye como un apoyo para el 82% de los casos.



Esto ocurre por diversos motivos, entre ellos, que el Programa les brindó la ayuda psicológica que necesitaban para seguir adelante y poder superar la situación que estaban viviendo, que los acompañó en los momentos malos, cuando nadie más los apoyaba, y que les permitió conocer otras experiencias ayudándolos a no sentirse solos ni agobiados.

Además de considerar el Programa un apoyo, para algunos era un compromiso con el que debían ser responsables, para otros era una obligación al ser enviados desde el tribunal y para un 8% fue una pérdida de tiempo, ya que sintieron que no los ayudó en nada.

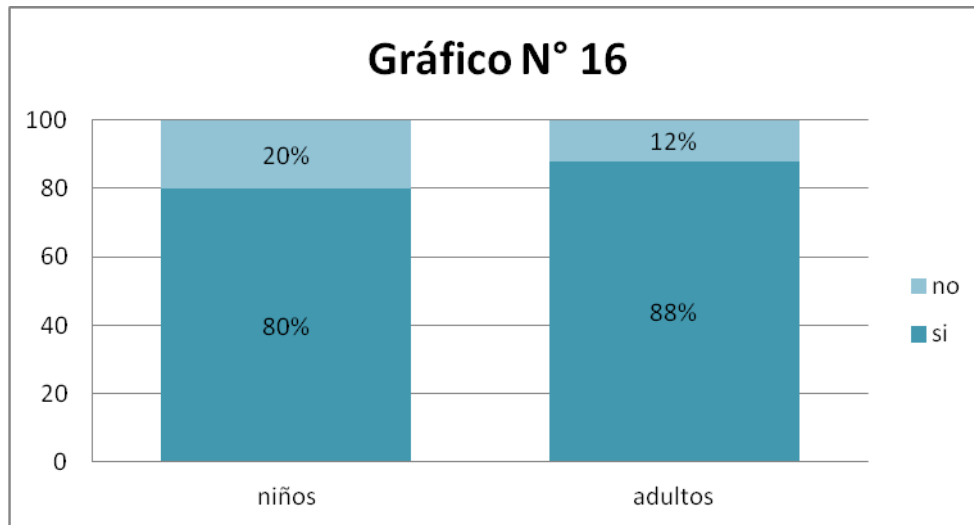
Este mismo 8% considera que no se tomó en cuenta su opinión en cada una de las sesiones y actividades a las que asistían.



En estos casos, que no hubo compromiso de participar ni asistir al Programa, además de considerar que no eran tomados en cuenta, se explica también por otros motivos, como que consideraban que no tenían problemas de ningún tipo, por lo que sentían que les estaban invadiendo su vida y obligando a compartir en un ambiente no apto para ellos, con personas que no eran de su agrado, o porque no sentían que el programa fuera adecuado ni positivo para su situación.

En el caso de los niños, simplemente porque lo encontraban aburrido y que los profesionales del Programa no hacían nada por motivarlos a asistir.

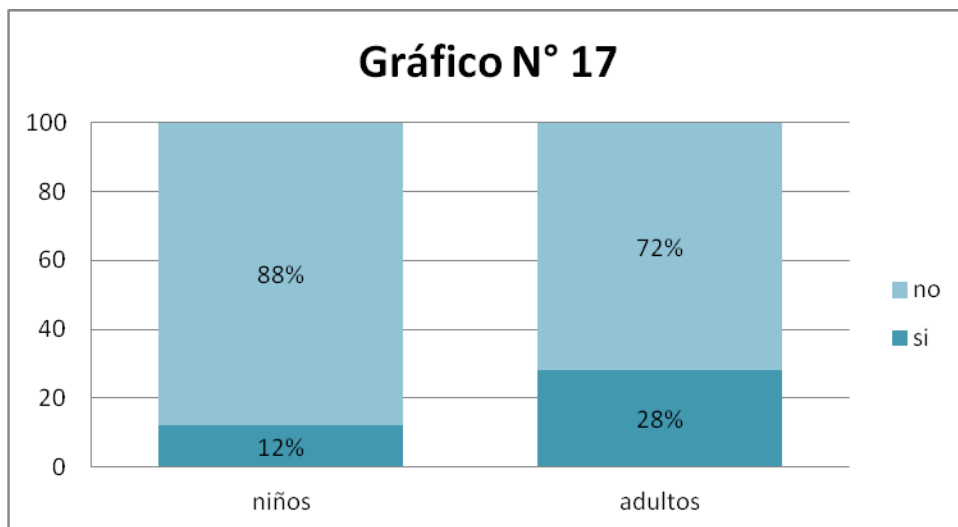
En el siguiente gráfico se muestra que son los niños más que los adultos los reacios al Programa, ya que el 20% de los niños señala que no les gustaba asistir, en cambio en los adultos solo es un 12%.



Por el contrario, un alto porcentaje de niños y adultos si se comprometieron con el Programa, y asistían motivados a cada una de las sesiones y actividades que se realizaban porque se sentían escuchados, respetados y valorados. Los niños consideraban las instancias grupales buenas y divertidas, un modo de hacer nuevas amistades.

En los adultos era mayor el compromiso con el Programa porque lo veían como una orientación, que les permite ordenar sus vidas, plantearse metas, mejorar como personas, madres y padres.

Por eso, un número significativo de adultos y niños señala que no habría superado la situación que los afectaba sin la intervención del Programa.



El 88% de los niños manifiesta que el Programa les ayuda a solucionar sus problemas, en general, consideran que fue importante para mejorar como personas y la relación con sus madres y/o padres en su mayoría causantes de la situación de vulneración.

Un porcentaje menor señalan que si bien, no les gustaba asistir al programa o que no generó ningún tipo de cambio en ellos individualmente, de todas maneras fue beneficioso para su madre y/o padre, lo que permite mejorar la situación familiar.

El 12% que considera que sin la intervención del Programa hubiera superado su situación se debe a dos motivos principalmente, el primero es que solos se percatan de sus errores y por eso cambian su comportamiento, y el segundo motivo es que contaban con un grupo familiar y amigos que los apoyaban y ayudaban en ese difícil momento, por lo que estaban en vías de mejorar.

Para los adultos los motivos son distintos, el 72% que señala que sin la intervención del programa no habría podido superar sus problemas es porque los ayudaron a reconocer la situación que estaban viviendo, a entender distintos aspectos de sus vidas en los que estaban errados, otorgándoles la orientación y motivación que necesitaban para mejorarlos, tomar decisiones y hacer cambios en sus vidas.

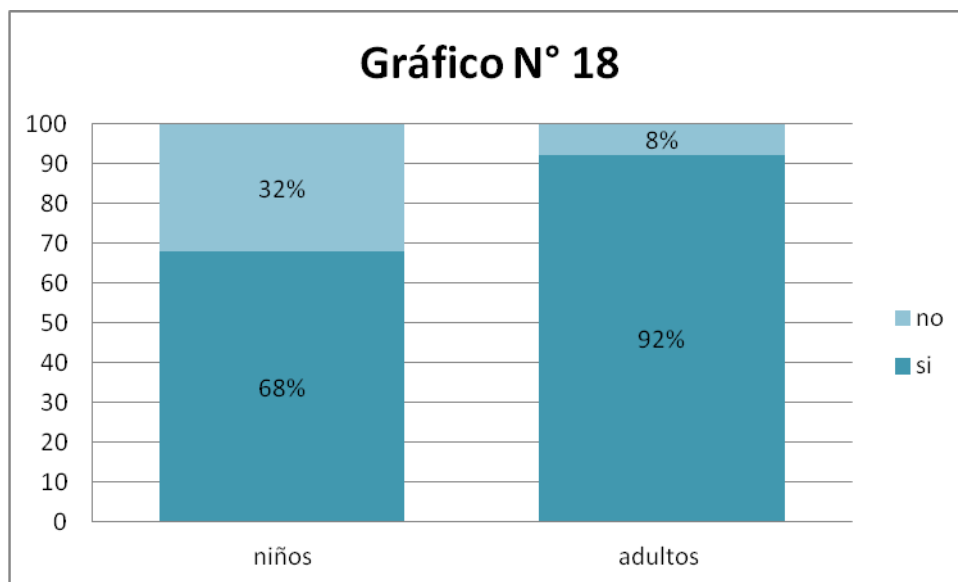
El 28% que considera que sin la intervención del Programa hubiera superado su situación se explica por distintas razones. Algunos señalan que pese a lograr una buena relación con los profesionales del Programa y ser una experiencia positiva, por su manera de ser y

el apoyo de sus familias, hubieran logrado enfrentar de la mejor manera esa situación, momentánea para ellos.

Otros exponen que aunque lograron pequeños cambios a nivel individual y/o familiar, no lograron superar la situación que los afectaba, porque sienten que no hubo un tratamiento profundo ni adecuado a las causas de sus problemas, por lo que con el programa o sin él se encuentran en la misma situación.

Y los más negativos con el Programa consideraban que no era el adecuado para su problema, ya que no les enseña ni ayuda en nada, por lo que las decisiones y los cambios en su vida se hicieron por iniciativa propia, no porque el programa los guiara.

Además, para entender el grado de adherencia de niños y adultos al Programa son importantes las expectativas que tenían respecto de situaciones que querían lograr y/o superar mientras estaban en él. En el gráfico se observa que el 92% de los adultos y el 68% de los niños si tenían expectativas, las cuales eran diversas, según la situación que los afectaba.

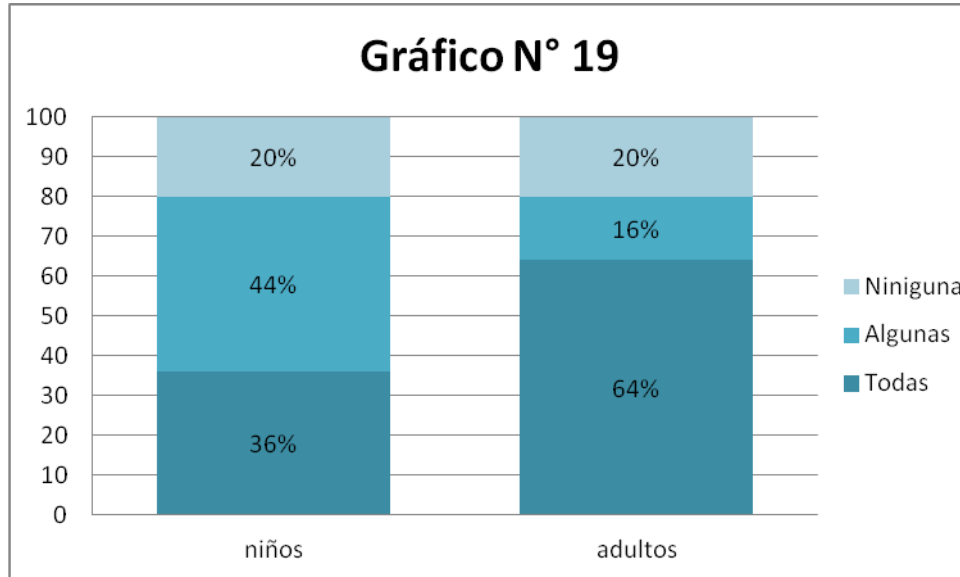


Sin duda, lo principal para niños y adultos era poder superar la situación por la que ingresaron al Programa, de allí se desprende una serie de situaciones como por ejemplo que los adultos querían “mejorar la comunicación con el padre de mis hijos”, “superar las experiencias negativas que viví en mi matrimonio”, “lograr cambios en el comportamiento

de mi hijo menor”, “que se le hiciera una terapia profunda al padre de mis hijos” “lograr mayor acercamiento con mi hija que vive con su padre”, “que los niños sean felices”, “superar la depresión y recuperar a mis hijos”, “poder trabajar y salir adelante sola con mis hijos” “superar el miedo y las inseguridades que tenía”, “terminar mis estudios”, entre otros.

Por parte de los niños mencionan que “quería comunicarme más con mi mamá”, “poder controlar mi rabia y agresividad” “acercarme más a mi papas” “cambiar mi comportamiento” “que se acabaran las peleas en la casa” “cambiarme de casa y de colegio”, “ser mas obediente y responsable”, “volver a vivir con mi mamá”, “llevarme bien con mis compañeros”, que mi familia sea más alegre y sin conflictos” “ que mi papá no sea agresivo y tenerle más confianza a mi mamá”, “dejar de preocuparme de los problemas de los adultos” entre otras.

Ahora bien, para el 64% de los adultos y el 36% de los niños se cumplieron sus expectativas, pero para el 44% de los niños y el 16% de los adultos solo se cumplieron algunas, y para el 20% de niños y adultos no se cumple ninguna.



En los casos que se cumplen solo algunas o ninguna de sus expectativas, adultos y niños, emiten sugerencias para el Programa que apuntan a “que se realicen más terapias como familia, no individualmente, ni grupales con otras personas que no tienen relación con mi

caso”, “que se busque la manera de obligar a las personas que dejan de asistir al Programa porque necesitan ayuda”, “que se incluyan en las sesiones a más integrantes de la familia que estén relacionados con el problema, para poder superar completamente la situación”, “que sea por más tiempo la intervención, aunque se cumpla el tiempo decretado por el tribunal”, “que sean con mayor frecuencia las sesiones y más extensas”, “que las sesiones sean más recreativas para los niños”, “que se enseñen también los deberes del niño, no solo sus derechos”.

Por eso, es que consideran necesario participar del proceso de intervención, referido especialmente a la evaluación de los resultados obtenidos en cada una de sus etapas, ya que de esta forma pueden conocer sus respectivos progresos, saber en qué están bien o en que están mal, expresar sus acuerdos y desacuerdos con el proceso mismo, ya que en los casos que la intervención no da resultados positivos, buscar otras formas de enfocar el tratamiento y mejorarlo.

Además consideran que al finalizar el proceso, es fundamental realizar una síntesis de lo logrado, de cuáles fueron los principales cambios respecto de la situación por la que ingresaron, de modo que se asegure que la situación de vulneración sea realmente superada.

En general, existe una buena adherencia al Programa, tanto los niños como los adultos logran establecer lazos de confianza con los profesionales de éste y valoran el apoyo que les brindaron, lo que facilita la intervención, y permite en mayor o menor grado superar la situación que les afectaba.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas, se extrajeron conclusiones en función de los resultados esperados, resultados no esperados, efectos positivos y efectos negativos que se hayan producido en los niños, adolescentes y sus familias debido a su participación en el Programa.

Como resultado de la intervención del Programa se espera que:

- Niños y adolescentes desarrollen habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales acordes a las situaciones de vulneración detectadas, considerando la etapa del desarrollo en la que se encuentren.
- Favorecer el desarrollo de competencias parentales de las personas adultas significativas de los niños, niñas y adolescentes.

Los resultados demuestran que un porcentaje significativo de niños y adolescentes adquieren dichas habilidades, manifestándose en cada uno de los ámbitos en los que se desarrollan.

Entre las **habilidades conductuales** se destacan:

- El mejoramiento de sus comportamientos, basados en el respeto hacia las normas y las personas.
- La utilización del dialogo como medio de comunicación con otros.
- La capacidad de reconocer y aceptar las diferencias de los demás.

Las **habilidades cognitivas** más desarrolladas son:

- La capacidad de identificar sus principales fortalezas y debilidades.
- Entender que sus actos tienen consecuencias de las que deben hacerse cargo.
- Aprender de los errores para solucionar sus problemas.

En cuanto a las **habilidades emocionales** se pueden mencionar:

- El control y expresión de sus emociones, así como canalizar las frustraciones.
- Enfrentarse a las distintas situaciones que se les presentan en su vida cotidiana.

En los adultos, por su parte, los resultados demuestran que un porcentaje considerable de ellos desarrolla **competencias parentales** ya que:

- Logran responder adecuadamente a las condiciones de desarrollo de los niños, brindándoles la seguridad y los cuidados que necesitan.
- Son capaces de reconocer, comprender y apreciar los sentimientos y opiniones de sus hijos, logrando un alto grado de confianza y comunicación con ellos, lo que favorece el bienestar emocional de los niños.
- Asumen sus errores en la vida familiar, lo que les permite tomar las decisiones apropiadas para resolver los conflictos al interior de la familia, considerando siempre la estabilidad de los hijos.

También se obtienen resultados no esperados por el programa, donde niños y adultos alcanzan logros significativos como consecuencia de la intervención de éste, que mejora las condiciones y/o situaciones que los afectaban, algunos ejemplos son:

- Caso 09: Ahorrar dinero para postular al subsidio habitacional. La madre señala que el programa le enseña a ser responsable y ordenada, lo que le permite juntar el dinero que necesitaba.
- Caso 15: Terminar los estudios básicos. La madre expresa que el programa la ayuda a entender que debe proponerse metas en su vida y cumplirlas, por lo que se matricula en un instituto para terminar sus estudios básicos y así ser un buen ejemplo para sus hijos.
- Caso 21: Tomar la decisión de irse del hogar del que sufría maltrato. Uno de los niños manifiesta que quería cambiarse de casa para terminar con la mala relación con su padre, lo que logra debido a que el Programa le enseña a su madre a valorarse como persona y decidir por una mejor vida para ellos.
- Otros casos: Iniciar los trámites del divorcio. Se presentan diversos casos en que las mujeres luego de que el Programa las ayudara a comprender las situaciones de violencia que vivieron durante años de matrimonio, y a superar dicha situación, toman la decisión de empezar de nuevo con sus hijos, por lo que solicitan el divorcio a sus maridos.

Con respecto a los efectos positivos, se destacan diversas cualidades y condiciones en los niños, adolescentes y adultos en los ámbitos individual, familiar y social, que conducen al reconocimiento y respeto de los derechos de los niños, lo que consecuentemente permite resolver la situación de vulneración que los afectaba.

A nivel **individual y social** se manifiesta en niños y adolescentes:

- La adquisición de la responsabilidad, ya que asumen que deben ser ordenados en el hogar y ayudar en las labores domesticas, además de comprometerse con sus tareas escolares.
- La honestidad como una condición necesaria para relacionarse con los demás.
- Mejor nivel de socialización, ya que se involucran más con sus pares y participan de las diversas actividades de la escuela y su entorno.

Los adultos por su parte:

- Cambian su forma de afrontar la vida, comprometiéndose y esforzándose por alcanzar las metas que se proponen.
- Aplican la tolerancia en cada una de sus acciones.
- Son capaces de distinguir los defectos propios y de enfrentarlos para mejorar como personas.

En general, para niños y adultos la condición más positiva es el desarrollo de la autoestima, ya que aprenden a quererse y aceptarse a sí mismos, logrando la seguridad para desenvolverse en su vida cotidiana.

En el ámbito **familiar**, se reportan nuevas formas de relacionarse al interior de la familia, que se explica por:

- La mejora y/o desarrollo de la comunicación y el respeto entre niños y adultos, lo que incide favorablemente en la forma de resolver conflictos en la familia.
- El fortalecimiento de los lazos entre niños y adultos, a través de la confianza, la comprensión y colaboración entre ellos.

- La valoración de la familia, ya que niños y adultos buscan espacios comunes para compartir y disfrutar de la vida familiar. Además los adultos se involucran con más frecuencia en las distintas actividades de los niños.
- La comprensión de que tanto hombres como mujeres, sean niños o adultos tienen las mismas responsabilidades en el hogar, que ambos géneros deben ser valorados y tratados con respeto.

No obstante, la intervención produjo efectos negativos en un número menor de casos.

El más recurrente es no lograr ningún tipo de cambios a nivel personal, familiar ni social. Igualmente, hubo otros casos que además de no presentar cambios, empeora la situación por la que ingresaron al Programa, por lo que las estrategias de intervención en éstos no fueron las más adecuadas.

Entre otros efectos negativos se pueden mencionar:

- No mantener las condiciones positivas en el largo plazo. Se presentaron situaciones en las que solo hubo mejorías mientras estaban en el programa, una vez egresado de éste, vuelven a la situación inicial.
- No cumplimiento de las expectativas que tenían niños y adultos cuando estaban en el Programa, por lo que quedan aspectos negativos que no se pudieron superar.
- No lograr cambiar creencias y conductas con respecto a la equidad de género. Si bien hay un número importante de casos que logra asimilar este enfoque en sus vidas, sigue habiendo un porcentaje menor que no lo hace, por lo que el Programa debe reforzarlo en sus sesiones y talleres.

En general, todas estas circunstancias inducen a que la vulneración de derechos no sea resuelta.

PROPUESTAS Y/O RECOMENDACIONES

I. **Mejorar las estrategias de intervención para niños, adolescentes y adultos.**

Si bien, los resultados demuestran que existe un porcentaje significativo de adherencia al Programa, que les permite intervenir cada caso con los mejores resultados posibles, se deben trabajar ciertos aspectos de la intervención que posibiliten resolver exitosamente las situaciones de vulneración de derechos que afectan a niños y adolescentes.

La propuesta consiste en:

a) Equiparar el número de sesiones individuales y grupales para niños, adolescentes y adultos.

Esto implica, tratar cada situación de vulneración de forma particular, aprovechando las fortalezas y potencialidades de cada uno respecto de sus condiciones y/o situaciones individuales.

Paralelamente, reforzarlas con las sesiones grupales, como una manera de compartir experiencias, y de crear lazos con otras personas que puedan servir de apoyo y contención. En el caso de los niños, son necesarias este tipo de sesiones además de las individuales, para tratar sus problemas desde una perspectiva más lúdica y menos invasiva.

b) Incorporar a niños, adolescentes y adultos ya egresados del Programa a las dinámicas grupales para que puedan describir sus experiencias a los que recién comienzan, como una forma de motivarlos y orientarlos en el proceso que están viviendo.

Le corresponderá al o los profesionales responsables de dichas sesiones grupales, definir quienes serán los niños, adolescentes y adultos ya egresados del Programa con los que trabajaran en al menos tres sesiones de este tipo, de acuerdo a las características y/o condiciones presentadas por los sujetos de intervención.

c) Sumar sesiones familiares al plan de intervención una vez que se logren avances con el niño o adolescente y su adulto responsable en sus respectivas sesiones.

Es responsabilidad del o los profesionales encargados de cada caso definir el momento más adecuado para que se produzcan estas sesiones, que permitirán dimensionar el comportamiento de la familia como tal, observar los puntos fuertes y los que aún deben ser tratados, independiente de las competencias parentales que desarrollen los adultos en los talleres de este tipo.

Además es imprescindible que se cumpla con integrar al proceso a todos aquellos integrantes de la familia que estén relacionados en menor o mayor grado con la situación de vulneración, para tratarla íntegramente.

d) Participar del proceso judicial en aquellos casos derivados por el tribunal de familia, a través de la presencia del o los profesionales responsables del caso en cuestión, con el fin de ser una instancia clave de orientación y contención para la superación del problema.

Resultados esperados de la Propuesta :

Abordar cada una de las situaciones de vulneración de derechos de manera óptima, logrando que el o los profesionales encargados de cada caso, utilicen provechosamente las potencialidades y fortalezas de los niños, adolescentes y sus respectivos adultos responsables en cada una de las sesiones, sean individuales, grupales o familiares, con el fin de mejorar y/o modificar aquellos aspectos que afectan su estabilidad en los niveles individual, familiar y social.

II. Evaluar cada caso egresado del Programa al menos un año después de finalizada la intervención.

Debido que la evaluación del Programa es eminentemente técnica, dirigida a la metodología y los procedimientos realizados por los profesionales del Programa para lograr los objetivos propuestos, no se logra conocer los efectos de éste en niños, adolescentes y adultos y menos aún comprobar que se mantengan en el tiempo.

Por tanto, la propuesta consiste en:

Realizar una evaluación de cada caso que haya sido egresado del Programa, por medio de un diagnóstico de la situación actual del o los niños o adolescentes y sus respectivos adultos, en un plazo mínimo de un año después de egresado del Programa y no superior a tres años.

La construcción del diagnóstico le corresponderá al o los profesionales encargados cada caso, el que se debe realizar de igual modo que al momento de ingresar al Programa, es decir, mediante entrevistas, recopilación de antecedentes y visitas domiciliarias que permitan observar y definir los principales factores vulnerables y protectores.

Si una vez realizado el diagnóstico, se observan casos con situaciones de vulneración asociados a mediana complejidad que cumplen con los requisitos para ingresar al Programa, se debe discutir su reingreso o no a éste, y en aquellos casos que no cumplen con los requisitos de acceso, se deben tomar las medidas pertinentes para resolver dicha situación.

En cambio, si la observación arroja resultados positivos, dar por egresado definitivamente el caso.

Resultados esperados de la Propuesta:

Verificar que los efectos positivos y/o logros obtenidos por niños, adolescentes y adultos producto de la intervención del Programa se hayan mantenido en el tiempo. De caso contrario y según las situaciones que se presenten, tomar las medidas acordes a tales situaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdala, Ernesto. “Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes”, Montevideo: CINTERFOR, 2004
- CIDPA-SENAME, *Enfoque de derechos o Enfoque de necesidades*, Santiago de Chile: Ediciones CIDPA, 2008.
- Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas, New York, 1989.
- MIDEPLAN, “*Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010*”, (2da ed.) Santiago de Chile: Authievre Impresores, 2001.
- SENAME, “*Un Chile apropiado para los Niños*” Santiago de Chile: SENAME 2004
- SENAME, “*Gestión 2000-2006*”, Santiago de Chile: SENAME 2006
- SENAME, “*Bases técnicas para Concurso de Proyectos. Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos*”, Santiago de Chile: SENAME 2009
- SENAME, “*Minuta de Énfasis Programáticos para los Programas de Prevención Focalizada período 2010-2013*”, Santiago de Chile: SENAME 2010.
- SENAME, “*Formulario de Presentación de Proyectos Prorrogados. Programa de Prevención Focalizada Período 2010-2013*” Santiago de Chile: SENAME 2010.
- Valdés, Marcos. “La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos”, MAPUNET 2007. Disponible en: http://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion_impacto_de_proyectos_sociales.pdf [Consulta 18 de Noviembre 2011]
- www.sename.cl

ANEXO N° 1: Encuesta

Encuesta para conocer los principales efectos y resultados en niños, adolescentes y adultos responsables, como consecuencia de la intervención del PIB.



Folio _____

Encuesta

Instrucciones para responder

Marque con una cruz la(s) alternativa(s) seleccionada(s)

Ejemplo 1 ¿Cual es su color favorito?

_____ Rojo _____ Verde _____ Negro
_____ Azul _____ Rosado _____ Ninguno

Otro _____ (En caso de ser otra alternativa, mencione cual es su respuesta en este espacio)

Ejemplo 2 ¿Te gusta el color rojo?

_____ Si
_____ No

¿Por qué? (En este espacio Justifique su respuesta)

Preguntas

1) Seleccione por lo menos dos cualidades positivas que se manifiestan en ti desde que ingresaste al Programa.

_____ Responsabilidad _____ Autocritica
_____ Perseverancia _____ Solidaridad
_____ Honestidad _____ Ninguna

Otras _____

2) Seleccione por lo menos dos condiciones que crees que mejoraste con la ayuda del Programa.

- Autoestima Autonomía
 Ansiedad Frustración
 Autocontrol Agresividad

Otras _____

3) Seleccione por lo menos dos aspectos que crees que has desarrollado desde que ingresaste al Programa

- Apremiar mis talentos Sentir orgullo por mí
 Reconocer mis fortalezas y debilidades Aprender de los errores
 Comprender las consecuencias de mis actos Ninguno

Otras _____

4) Marque las áreas que considera el programa lo ha ayudado

- Manejo y expresión de emociones Superación personal
 Toma de decisiones Respeto de las normas
 Autovaloración Ninguna

Otras _____

5) Seleccione por lo menos tres condiciones que crees que ha mejorado en tu familia con la ayuda del Programa.

- Tolerancia Confianza Comprensión
 Comunicación Afecto Colaboración
 Respeto Agresividad Ninguna

Otras _____

6) Marque las áreas que considera que el programa ha ayudado en la relación con su familia

- Manejo y resolución de conflictos Asignación de responsabilidades
 Participación en la vida familiar Valoración de la familia
 Capacidad de escuchar y dialogar Ninguna

Otras _____

7) De acuerdo a la relación entre hombres y mujeres al interior de tu familia ¿En qué áreas consideras que el programa ha ayudado a que exista igualdad?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Responsabilidades | <input type="checkbox"/> Independencia |
| <input type="checkbox"/> Toma de decisiones | <input type="checkbox"/> Libertad de expresión |
| <input type="checkbox"/> Participación | <input type="checkbox"/> Ninguna |

Otras _____

8) Seleccione por lo menos dos cualidades positivas que has desarrollado en tu entorno social (escuela, población, otros) desde que ingresaste al Programa.

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Amistoso | <input type="checkbox"/> Tolerante |
| <input type="checkbox"/> Participativo | <input type="checkbox"/> Cooperativo |
| <input type="checkbox"/> Creativo | <input type="checkbox"/> Ninguno |

Otras _____

9) Seleccione por lo menos dos actitudes que crees has desarrollado desde que ingresaste al Programa en la convivencia con tu entorno (escuela, población, otros).

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Utilizar el dialogo antes que la violencia | <input type="checkbox"/> Colaborar con la comunidad |
| <input type="checkbox"/> Acatar órdenes e instrucciones | <input type="checkbox"/> Valorar y respetar normas |
| <input type="checkbox"/> Aceptar las opiniones de los demás | <input type="checkbox"/> Respetar las diferencias |
| <input type="checkbox"/> Ponerse en el lugar del otro | <input type="checkbox"/> Ninguno |

Otras _____

10) Marque las áreas que considera el programa te ha ayudado en el entorno social (escuela, población, otros)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Resolución de conflictos | <input type="checkbox"/> Sentido de Pertenencia |
| <input type="checkbox"/> Evitar problemas | <input type="checkbox"/> Participación en la comunidad |
| <input type="checkbox"/> Aceptación de la autoridad | <input type="checkbox"/> Valoración del entorno |

Otras _____

11) Sientes que la actitud del entorno (escuela, población, otros) en el que convives hacia tu participación en el Programa era

- Interesada Pasiva Activa
 Comprometida Indiferente Participativa
 Apoyador Facilitadora Ninguna

Otras _____

12) ¿Qué significó el programa para ti?

- Un apoyo Una obligación
 Un compromiso Una pérdida de tiempo

Otras _____

13) ¿Cuál fue la actitud de la persona que te recibió al momento de ingresar al Programa?

- Acogedora Mal carácter
 Interesada Desinteresada
 Esperanzadora Desalentadora

Otras _____

14) ¿Qué sensación te generó el equipo que te atendió del programa?

- Confianza Desconfianza
 Optimismo Pesimismo
 Aceptación Rechazo

Otras _____

15) Consideras que tu relación con el equipo era

- Muy buena
 Buena
 Regular
 Mala
 Muy mala

¿Por qué?

16) ¿Te gustaba asistir a las actividades del programa?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

17) ¿Faltaste alguna vez al desarrollo de las actividades programadas?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

18) Sin la intervención del Programa ¿crees que podrías haber superado tu situación?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

19) Desde la incorporación al Programa, ¿Has asumido nuevos roles en el hogar y en tu vida social?

_____ Si

_____ No

Si su respuesta es afirmativa mencione algunos de ellos

20) Desde que ingresaste al Programa, ¿Ha cambiado tu percepción u opinión de los roles que desempeñan el hombre y la mujer?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

21) ¿Consideras que el Programa te ha ayudado a valorar y respetar las diferencias entre hombres y mujeres?

_____ Si

_____ No

Si su respuesta es afirmativa mencione en qué casos

22) ¿Has modificado la forma de relacionarte con hombres y mujeres a partir de la incorporación al Programa?

_____ Si

_____ No

Si su respuesta es afirmativa mencione algún caso

23) Desde tu incorporación al Programa ¿Consideras que es importante la igualdad de trato y de derechos entre hombres y mujeres?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

24) Desde tu incorporación al Programa ¿Consideras que es importante la igualdad de oportunidades y de participación entre hombres y mujeres?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

25) Durante el desarrollo de las distintas actividades y sesiones, ¿Sentiste que se tomó en cuenta tu opinión?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

26) ¿Consideras necesaria tu participación en la evaluación de las actividades y sesiones desarrolladas en el Programa?

_____ Si

_____ No

¿Por qué?

27) Desde la incorporación al programa. ¿Qué cambios has notado en ti, tu familia y tu entorno?

28) ¿Cómo ha influido el programa en tu vida cotidiana?

29) ¿Cuáles eran tus expectativas cuando estabas en el Programa?, ¿Alguna de estas se cumplió? y ¿cuáles no se cumplieron?

30) ¿Crees que hay situaciones que con la intervención del programa no pudiste superar? ¿Cuáles? y ¿Por qué crees que ocurre esto?

31) ¿Qué crees que debe mejorar el Programa?
